SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA
2013

Titular:

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

INGRESOS	
INGRESOS PROPIOS	
- VENTA DE BIENES	
- VENTA DE SERVICIOS	
- INGRESOS DIVERSOS	
- VENTA DE INVERSIONES	
- OTROS	
OPERACIONES AJENAS	
- POR CUENTA DE TERCEROS	
- POR EROGACIONES RECUPERABLES	
APORTACIONES DEL GDF	
- CORRIENTES	
- CAPITAL	
TRANSFERENCIAS FEDERALES 1/	
- CORRIENTES	
- CAPITAL	
TOTAL DE INGRESOS	

NO APLICA

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a las Entidades.

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN
SECTORIAL

IAA INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26C001 SECRETARÍA DE SALUD

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2012 (1)	2013 (2)		2012 (4)	2013 (5)	
TOTAL	**36,433.00**	**506,304.00**	**469,871.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
APROVECHAMIENTOS	36,433.00	506,304.00	469,871.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS						

Elaboró:

C.P. JAVIER ACEVEDO ORTÍZ
JUD DE TESORERÍA

Autorizó:

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

GASTO CORRIENTE	6,049,669,721.00	8,239,205,688.06	8,239,205,688.06		
1000	4,764,833,932.00	5,751,469,698.74	5,751,469,698.74	986,635,766.74	A) El presupuesto ejercido en este capítulo fue de $5,751,469,698.74 pesos lo que significa una diferencia de $986,635,766.74 más de la asignación original, el gasto realizado fue para el pago de personal de salud para la operación de 30 hospitales, 8 unidades móviles, 8 unidades médicas en reclusorios, 6 unidades médicas en Comunidades de menores en conflicto con la Ley, 72 unidades de atención médico legal y 2 Centros de Atención Toxicológica. La diferencia con el original se debe principalmente al incremento en recursos para personal contratado por honorarios para los hospitales más recientes General Ajusco Medio en Tlalpan, General Tláhuac en la delegación Tláhuac y clínica hospital Emiliano Zapata en la delegación Iztapalapa, ya que no se les ha autorizado la plantilla de base para su operación, además de personal de honorarios para cubrir el déficit en la red hospitalaria, de algunas especialidades y de turnos especiales como los nocturnos y fines de semana, este apoyo se realizó con recursos provenientes de seguro popular. Además fue necesario reforzar con recursos fiscales por tener menos de lo necesario para gratificación de fin de año, aportaciones al SAR, a instituciones de seguridad social, vales de fin de año, asignaciones para personal técnico operativo, lavado de ropa, así como otras prestaciones de los trabajadores.
TOTAL UR				0.00	B) No se tiene variación entre el presupuesto ejercido respecto del modificado.

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

GASTO CORRIENTE					
2000	435,441,359.00	1,097,379,390.28	1,097,379,390.28	661,938,031.28	A) El presupuesto ejercido en este capitulo fue de $1,097,379,390.28 pesos, tiene una variación de $661,938,031.28 pesos más respecto del original, lo cual se debe a que el presupuesto original fue insuficiente para el abasto de insumos necesarios para la operación de las unidades médicas y hospitalarias, por lo que se hizo el reforzamiento con recursos del seguro popular para materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, alimentación, productos químicos, medicamentos, material de curación, mateial, accesorios y suministros de laboratorio, otros productos químicos, combustibles, vestuario y uniformes, blancos y otros productos textiles, refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, para asegurar la atención médica y medicamentos a la población sin seguridad social laboral del Distrito Federal y que se encuentra afiliada al seguro popular.
				0.00	B) No se tiene variación entre el presupuesto ejercido respecto del modificado.
TOTAL UR					

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

GASTO CORRIENTE					
3000	770,594,430.00	1,321,400,998.27	1,321,400,998.27	550,806,568.27	A) Se ejercieron en este capítulo $1,321,400,998.27 pesos, con una diferencia con respecto del original de más $550,806,568.27 pesos, debiendose a que el presupuesto original fue insuficiente para el pago de servicios para mantener en adecuadas condiciones de operación las unidades médicas y hospitalarias, por lo que se reforzó el presupuesto orginal con recursos del seguro popular en energia eléctrica, gas, fletes y maniobras, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio; de maquinaria y otros equipos, en servicios de limpieza y manejo de desechos y servicios subrogados (consistentes en banco de sangre, pruebas de laboratorio, oxigenoterapia, insumos para cirugía de cataratas, mastografías e insumos para cirugía laparoscópica), así como el apoyo con recursos fiscales en pago de sentencias y resoluciones judiciales e impuestos de relaciones laborales, con el propósito de manter en adecuadas condiciones de operación las unidades médicas para el adecuado otorgamiento de atención hospitalaria a la población residente del Distrito Federal sin seguridad social laboral.
TOTAL UR				0.00	B) No se tiene variación entre el presupuesto ejercido respecto del modificado.

Elaboró: C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

GASTO CORRIENTE					
4000	78,800,000.00	68,955,600.77	68,955,600.77	-9,844,399.23	A) El presupuesto ejercido en este capítulo fue de $68,955,600.77 pesos, con una variación de $9,844,399.23 menos con respecto del presupuesto original, debido a que se otorgo donativo para el gasto de operación del CRIT DF, Donación a la Academia Mexicana de Cirugía A.C., Funadación MICHOU MAU I.A.P. para translado de niños quemados a Texas, FUCAM A.C. para detección y atención oportuna a mujeres residentes de las delegaciones Benito Juarez, Alvaro Obregón y Cuajimalpa, Fundación Alshaimer Alguien con quien Contar I.A.P., Fundación Franco Mexicana para la Medicina I.A.P., becas para capacitación, se otorgó ayudas sociales a personas de escasos recursos que necesitaron órtesis o protesis, además se otorgo ayudas sociales a la Fundación Ayuda Social Devlyn. A.C. para entrega de 40,000 anteojos a niñas y niños de escuelas públicas y población vulnerable de la delegación Gustavo A. Madero, a la Fundación Vizcarra para la entrega de 32,000 anteojos para niñas y niños de las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa, a la Fundación Audios I.A.P. para apoyo de 2,380 ayudas funcionales a personas con problemas auditivos y con alguna discapacidad residentes en el Distrito Federal y ayuda a la Cruz Roja Mexicana en la compra de dos ambulancias para el uso de la propia Cruz Roja Mexicana. El haber gastado menos se debió a que en donativos a instituciones sin fines de lucro, la Asamblea legislativa del DF autorizó $23,800,000.00 pesos que fueron los ejercidos y ya no se utilizaron los recursos programados en el anteproyecto, se recibieron menos solicitudes de becas para capacitación y se tuvo problemas para cumplir con la normatividad del proceso de adquisiciones, por lo específico de los insumos que se van solicitando de acuerdo a cada paciente que requieren de aparatos de órtesis y prótesis.
TOTAL UR				0.00	B) No se tiene variación entre el presupuesto ejercido respecto del modificado.

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD Y PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

GASTO DE CAPITAL	71,631,789.00	301,486,379.77	301,486,379.77		A) se ejercieron en este capítulo $301,486,379.77 pesos, $289,854,590.77 más de lo programado, ya que se adquirió equipo médico que no estaba programado con el presupuesto original, sin embargo se tenía contemplado adquirirlo utilizando la ampliación de recursos del reforzamiento de los servicios provenientes del Seguro Popular, para dar mayor capacidad resolutiva a las unidades hospitalarias y mejorar la calidad del servicio que se otorga a la población sin seguridad social laboral del Distrito Federal, se adquirió equipo medico, mobiliario, equipo informático y vehículos, con los que se mejora la operación de las unidades. Se mejora el diagnóstico y tratamiento de vías respiratorias: con broncofibroscopio, rinolaringofibroscopio, laringoscopio con fibra óptica, rinoscopio. El diagnóstico y tratamiento del tracto digestivo: equipos de endoscopía, aspirador gastrico, gastrofibroscopios. La atención de problemas cardiacos: ultrasonografía doppler de color para cardiología, ecocardiógrafo bidimensional doppler color, marcapaso bipolar doble, computadora para determinar gasto cardiaco por bioimpedancia. El tratamiento de problemas renales y de vías urinarias: uretrotomo, uretroscopio, litotripsor ultrasónico, equipo de urodinamia: Para la atención médica a distancia la adquisición de centro de atención telefónica, para consulta de problemas médicos, psicológicos, información sobre servicios médicos y programas de salud sexual y de interrupción legal del embarazo. Para diagnóstico de alta especialidad la adquisición de monitor de presión intracraneana, equipos de ultrasonido, unidades de tomografía computarizada multicortes 16 cortes, Arcos en c móvil. Para la atención especializada en áreas de terapia intensiva, de urgencias, en atención hospitalaria así como de problemas oftalmológicos y dentales, los equipos adquiridos son los siguientes: MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA 24 archiveros verticales metálicos, de tres gavetas . tamaño oficio fabricado en lamina calibre 24, color arena y cubierta melaminica color nogal, 15 sillón reposet, 5 silla secretarial giratoria. EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN suministro, instalación, configuración y puesta en operación de call center para soporte del programa de medicina a distancia de la SSDF. MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN 5 despachador de agua caliente y fría, 2 guillotina industrial, 2 diablo para carga de 300 kg altura 1.4 m. EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 2 grabadora y reproductor portatil, cd, mp3, entrada usb, 5 reproductor de dvd, blue-ray, full hd y 3d, 2 pantalla de 32" led,tv,hd,50hz.
5000	11,631,789.00	301,486,379.77	301,486,379.77	289,854,590.77	
TOTAL UR					

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

					A) EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO 40 esfigmomanómetro aneroide de pared, 10 esfigmomanómetro aneroide móvil adulto, 14 lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables, 1 marcapaso bipolar doble, 1 refrigerador para cadáveres con 2 gavetas, 1 electroencefalógrafo de 32 canales, 15 capnógrafo con oxímetro, 8 colposcopios, 9 tococardiógrafos, 1 microscopio para oftalmocirugía, 1 equipo de endoscopía pediátrica, 1 gastrofibroscopio (panendofibroscopio), 2 computadora para determinar gasto cardíaco por bioimpedancia, 2 equipo de artroscopía, 30 laringoscopios pediátrico/neonatal, 2 laringoscopios rígido estándar uso adulto, 2 estuche de disección con 12 piezas, 1 campímetro computarizado, 4 Arco en c móvil avanzado, 14 estetoscopios cápsula sencilla, 3 mesas quirúrgica para ortopedia con accesorios, 2 broncofibroscopios, 6 aspiradores para otorrinolaringología, 11 aspiradores portátiles para succión continua, 8 aspiradores eléctricos de secreciones portátil, 2 unidades de estomatológica básica, 4 piezas de mano de baja velocidad, 64 estetoscopios cápsula doble, 1 rinoscopio viena, 4 mesas quirúrgicas hidráulicas, 2 equipo de artroscopía adulto, 21 piezas de mano de alta velocidad, 3 mesas quirúrgica universal electrohidráulica, 1 litotríptor ultrasónico, 4 lámparas quirúrgicas portátil para emergencia, 4 sierras corta yeso, 2 fuentes universales de luz fría de xenón, 2 mesas para reducción de fracturas, 1 rinoscopio cottle hojas delgadas de 5 cm de longitud, 5 unidades de electrocirugía de uso general, 1 unidad para tomografía computarizada multicortes de 16 cortes, 1 unidad radiológica de uso general, 1 equipo de urodinamia, 16 lámpara de examinación, 2 esterilizadores autoclave con doble puerta para banco de leche, 1 incubadora de controles biológicos g.o.e. y vapor, 2 selladores térmicos, 2 queratómetros, 2 lentes de goldman de 3 espejos, 1 tonómetro, 1 lámpara de hendidura, 5 lupas juego de 3 piezas, 2 oftalmoscopios binocular indirecto, 2 monitores de presión intracraneana,
TOTAL UR					

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

					2 campanas de seguridad biológica, 2 campanas de flujo laminar vertical, 2 centrifugas refrigeradas para banco de sangre, 1 citocentrifuga, 1 criostato, 3 campanas de flujo laminar, 1 baño para flotación de tejido incluidos en parafina, 1 unidad para tomografía computarizada multicortes de 16 cortes, 1 broncofibroscopio pediátrico, 2 rinolaringofibroscopios, 1 cámara digital no midriática para fondo de ojo, con capacidad para estudios de fluorangiografia, 1 microscopio con doble cabezal, 1 broncofibroscopio flexible ultrafino pediátrico, 131 cama - cuna hospitalaria pediátrica, 10 cunas hospitalarias eléctricas de múltiples posiciones neonatal, 2 equipos de endoscopía para adulto, 3 cama hospitalarias con accesorios ortopédicos, 1 cama hospitalaria eléctrica de múltiples posiciones bariátrica, 9 camas para unidad de terapia intensiva, 27 camas hospitalarias eléctricas de múltiples posiciones adulto, 38 nebulizadores ultrasónicos térmicos, 22 nebulizadores ultrasónicos térmicos, 15 nebulizadores ultrasónicos térmicos, 128 camillas hidráulicas altura variable y posiciones, 2 uretrotomos, 1 uretroscopio, 2 vaporizadores de sevoflurano, 5 ventiladores de traslado pediátrico-adulto, 1 banda sin fin, 4 esterilizadores de vapor directo, empotrable a muro de 20x20x38 pulgadas, 2 refrigeradores para medicamentos de 15 pies cúbicos, 1 refrigerador para vacunas capacidad de 10 a 12 pies cúbicos con congelador,
TOTAL UR					

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

					93 oxímetros de pulso portátil, 7 unidades de anestesia de alta especialidad, 2 unidades de anestesia básica, 1 unidad de anestesia intermedia, 21 monitores de signos vitales intermedio (urgencias y recuperación), 18 monitores de signos vitales para traslado, 24 monitores de signos vitales básico, 14 monitores de signos vitales avanzado, 1 central de monitoreo avanzado para 8 camas, 3 centrales de monitoreo para 6 camas, 52 monitores de signos vitales para terapia intensiva neonatal, 1 incubadora de traslado, 14 cunas de calor radiante con lámpara de fototerapia, 3 incubadoras para cuidados intensivos, 6 cunas de calor radiante, 3 ventiladores invasivo - no invasivo, 11 ventiladores neonatales, 6 ventiladores pediátrico/adulto, 1 unidad de ultrasonografía doppler color de alta especialidad (4d) para cardiología, 1 ultrasonógrafo, 2 eco cardiógrafos bidimensionales doppler color, 3 sistemas de calentamiento neonatal hibrido (incubadora / cuna térmica), 26 15 lámparas de fototerapia de contacto, 3 plantoscopios, 3 pelotas tipo bobath, 4 unidades de criocirugía, 12 sillas de ruedas pediátrica, 50 estetoscopios neonatales doble cápsula, 1 baño de parafina en fisioterapia, mediano, 1 ultrasonido terapéutico, 24 laringoscopios con fibra óptica y canal de aspiración, tipo bullard, pediátrico, 1 refrigerador para medicamentos de 5.6 pies cúbicos, 14 incubadoras de traslado, 1 videobroncoscopio AUTOMÓVILES Y CAMIONES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS 1 consultorio médico legal móvil, unidad móvil tipo consultorio 1 camioneta para pasajeros 1 automovil de 4 puertas
				0.00	B) No se tiene variación entre el presupuesto ejercido respecto del modificado.
6000	60,000,000.00	0.00	0.00	-60,000,000.00	A) Los recursos asignados para la construcción de una clínica de V!H, debido a la normatividad vigente, para la construcción de esta unidad se le transfirieron a la Secretaría de Obras Públicas el total de estos recursos.
				-60,000,000.00	B) La diferencia de $60,000,000.00 pesos se debe a que se transfirieron los recursos a la Secretaría de Obras Públicas del GDF para su ejercicio.
TOTAL UR	**6,121,301,510.00**	**8,540,692,067.83**	**8,540,692,067.83**		

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26C001 SECRETARÍA DE SALUD

PARTIDAS DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL			EJERCIDO		
	2012 (1)	2013 (2)	VAR 2-1=(3)	2012 (4)	2013 (5)	VAR 5-4=(6)
2161	36,433.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2111	0.00	506,304.00	506,304.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**36,433.00**	**506,304.00**	**506,304.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

Elaboró: _____
C.P. JAVIER ACEVEDO ORTÍZ
JUD DE TESORERÍA

Autorizó: _____
C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SF	SS	UR	PROGRAMACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	ALCANZADO	EJERCIDO	MODIFICADO	SUBEJERCICIO
2			**DESARROLLO SOCIAL**					60,000,000	0.00	0.00
	3		**SALUD**					60,000,000	0.00	0.00
		2	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**							
			006 Atención Médica Especializada	CONSULTA	642,327.0	642,327.0	574,887.0	60,000,000	0.00	0.00
			TOTAL UR					60,000,000	0.00	0.00

NOTA: LOS RECURSOS FUERON TRANSFERIDOS A LA SECRETARÍA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

EAI-RAA EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26C001 SECRETARÍA DE SALUD

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
2				**DESARROLLO SOCIAL**					**506,304.00**	**0.00**	**0.00**
	3			**SALUD**					**506,304.00**	**0.00**	**0.00**
		1		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD					**10,187.00**	**0.00**	**0.00**
			001	Orientación, Educación y Planificación para la Salud	EVENTO	629,013.0	629,013.0	628,324.0	10,187.00	0.00	**0.00**
		2		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**					**496,117.00**	**0.00**	**0.00**
			006	Atención Médica Especializada	CONSULTA	642,327.0	642,327.0	574,887.0	464,279.00	0.00	**0.00**
			010	Programa de Detección de Cáncer Cérvico Uterino y de Mama	ESTUDIO	26,081.0	26,081.0	25,077.0	12,298.00	0.00	**0.00**
			024	Servicios de Salud de Medicina Integrativa	ACCIÓN	136,587.0	136,587.0	138,462.0	19,540.00	0.00	**0.00**
				TOTAL UR					**506,304.00**	**0.00**	**0.00**

Elaboró: _____

C.P. JAVIER ACEVEDO ORTÍZ
JUD DE TESORERÍA

Autorizó: _____

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

1				**GOBIERNO**					**120,453,195.00**	**91,397,523.29**	**91,397,523.29**
	8			**OTROS SERVICIOS GENERALES**					**116,459,353.00**	**90,018,005.79**	**90,018,005.79**
		5		**OTROS**					**116,459,353.00**	**90,018,005.79**	**90,018,005.79**
			002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	**TRÁMITE**	**37,565**	37,565	121,020	116,459,353.00	90,018,005.79	90,018,005.79
	7			**ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR**					**3,000,000.00**	**484,701.49**	**484,701.49**
		2		**PROTECCIÓN CIVIL**					**3,000,000.00**	**484,701.49**	**484,701.49**
			013	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	1	1	1	3,000,000.00	484,701.49	484,701.49
	2			**JUSTICIA**					**993,842.00**	**894,816.01**	**894,816.01**
		4		**DERECHOS HUMANOS**					**993,842.00**	**894,816.01**	**894,816.01**
			024	PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	ACCIÓN	842,500	842,500	778,075	993,842.00	894,816.01	894,816.01
2				**DESARROLLO SOCIAL**					**5,418,203,678.00**	**5,790,421,743.07**	**5,790,421,743.07**
	3			**SALUD**					**5,418,203,678.00**	**5,790,421,743.07**	**5,790,421,743.07**
		1		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD**					**71,156,461.00**	**69,505,612.53**	**69,505,612.53**
			001	ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	EVENTO	629,013	629,013	628,324	46,097,371.00	45,062,455.13	45,062,455.13
			003	PROGRAMA DE VACUNACIÓN	DOSIS	105,097	105,097	63,907	25,059,090.00	24,443,157.40	24,443,157.40
		2		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**					**5,197,761,194.00**	**5,603,151,843.20**	**5,603,151,843.20**
			001	ATENCIÓN MÉDICA A QUEMADOS	ATENCIÓN	1,023	1,023	1,088	12,518,586.00	9,748,724.88	9,748,724.88
			003	ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTES QUE REQUIEREN ORTÉSIS Y ASISTENCIA EN PRÓTESIS	ATENCIÓN	350	350	23	3,650,727.00	371,395.68	371,395.68
			004	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA	277,654	277,654	269,215	192,380,617.00	231,005,594.19	231,005,594.19
			005	ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	PERSONA	896,492	896,492	804,955	591,699,305.00	470,702,099.19	470,702,099.19
			006	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA	642,327	642,327	574,887	785,389,992.00	641,775,168.80	641,775,168.80

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

2	3	2		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**							
			007	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRESO HOSPITALARIO	145,693	145,693	136,336	3,104,456,385.00	3,781,287,726.74	3,781,287,726.74
			010	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA	ESTUDIO	26,081	26,081	25,077	19,150,337.00	18,722,403.44	18,722,403.44
			011	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	ESTUDIO	81,890	81,890	97,762	45,094,076.00	9,027,355.45	9,027,355.45
			012	PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CONSULTA	51,886	51,886	94,856	12,362,043.00	11,949,628.69	11,949,628.69
			015	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A DISTANCIA	ATENCIÓN TELEFÓNICA	172,463	172,463	212,717	8,702,308.00	8,035,551.95	8,035,551.95
			016	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A PERSONAS AGRAVIADAS, PRESUNTAS RESPONSABLES Y PRIVADAS DE LA LIBERTAD	ATENCIÓN	487,395	487,395	412,121	146,584,309.00	133,028,563.40	133,028,563.40
			018	SISTEMA DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES	ATENCIÓN	403,343	403,343	451,924	25,049,226.00	24,528,832.21	24,528,832.21
			019	TRATAMIENTO DE CATARATAS	INTERVENCIÓN	1,362	1,362	610	6,913,928.00	6,021,602.11	6,021,602.11
			020	TRATAMIENTO MÉDICO DE CORONARIAS	INTERVENCIÓN	587	587	963	61,040,319.00	76,158,405.40	76,158,405.40
			021	TRATAMIENTO MÉDICO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS	SESIÓN	16,048	16,048	13,328	60,753,298.00	60,457,920.46	60,457,920.46
			023	PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA LEGAL	ATENCIÓN	695,192	695,192	690,416	107,412,056.00	106,298,675.40	106,298,675.40
			024	SERVICIOS DE SALUD DE MEDICINA INTEGRATIVA	ACCIÓN	136,587	136,587	138,462	7,830,429.00	7,757,125.52	7,757,125.52
			025	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	ESTUDIO	52,984	52,984	90,644	6,743,253.00	6,275,069.69	6,275,069.69
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**			-		**143,510,023.00**	**117,762,338.54**	**117,762,338.54**
			001	EDUCACIÓN CONTINUA EN RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PERSONA	30,240	30,240	63,297	14,149,647.00	14,094,358.09	14,094,358.09
			002	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PERSONA	1,846	1,846	1,868	81,741,970.00	75,246,537.60	75,246,537.60
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO	7,671	3,416	3,155	20,631,789.00	6,973,161.13	6,973,161.13
			005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE	53	53	53	26,986,617.00	21,448,281.72	21,448,281.72
		5		**PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**			-		**5,796,000.00**	**1,948.80**	**1,948.80**
			003	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN CASOS DE CONTINGENCIA SANITARIA Y NATURAL	ATENCIÓN	1	1	1	5,796,000.00	1,948.80	1,948.80
				TOTAL UR					**5,538,656,873.00**	**5,881,819,266.36**	**5,881,819,266.36**

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

NO APLICA

TOTAL UR

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

2				DESARROLLO SOCIAL								522,138,333.00	1,787,515,312.68	1,787,515,312.68		
	3			SALUD								522,138,333.00	1,787,515,312.68	1,787,515,312.68		
		2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA								0.00	14,811,802.20	14,811,802.20		
			011	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	ESTUDIO	81,890	81,890	97,762	119.4	119.4		0.00	14,811,802.20	14,811,802.20	0.0	100.0
		5		PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD			-					522,138,333.00	1,772,703,510.48	1,772,703,510.48		
			001	ADMINISTRACIÓN REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCIÓN	1	1	1	100.0	100.0		64,097,000.00	88,684,900.30	88,684,900.30	138.4	100.0
			002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCIÓN	600,000	600,000	1,003,956	167.3	0.0		458,041,333.00	1,684,018,610.18	1,684,018,610.18	367.7	100.0
				516 SEGURO POPULAR								458,041,333.00	1,637,364,044.02	1,637,364,044.02		
				543 SERVICIO ESTATAL								0.00	93,289.42	93,289.42		
				555 NUEVA GENERACIÓN								0.00	7,659,373.43	7,659,373.43		
				557 NEONATALES								0.00	31,523,375.47	31,523,375.47		
				558 CATARATAS								0.00	1,518,923.60	1,518,923.60		
				559 CÁNCER NIÑOS								0.00	388,813.22	388,813.22		
				560 TRAN QUIRÚRGICOS								0.00	2,525,635.00	2,525,635.00		
				5F5 PROGRAMA SMSXXI								0.00	2,830,871.96	2,830,871.96		
				5F6 GASTOS CATASTROFICOS								0.00	114,284.06	114,284.06		
				TOTAL URG								522,138,333.00	1,787,515,312.68	1,787,515,312.68		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ANGEL VAZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

2				**DESARROLLO SOCIAL**								**0.00**	**429,593.24**	**429,593.24**		
	3			**SALUD**								**0.00**	**429,593.24**	**429,593.24**		
		2		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**								**0.00**	**429,593.24**	**429,593.24**		
			007	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA (561 AFASPE)	EGRESO HOSPITALARIO	145,693	145,693	136,336	93.6	93.6	0.00	429,593.24	429,593.24	0.0	100.0
				TOTAL URG								**0.00**	**429,593.24**	**429,593.24**		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otras).

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL CORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

2				**DESARROLLO SOCIAL**							**0.00**	**805,125,663.87**	**805,125,663.87**	**0**	**100**
	3			**SALUD**							**0.00**	**805,125,663.87**	**805,125,663.87**	**0**	**100**
		2		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**							**0.00**	**33,233,304.00**	**33,233,304.00**	**0**	**100**
			011	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	ESTUDIO						0.00	33,233,304.00	33,233,304.00	0	100
				616 SEGURO POPULAR							0.00	33,233,304.00	33,233,304.00		
		5		**PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**							**0.00**	**771,892,359.87**	**771,892,359.87**	0	100
			002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCIÓN						0.00	771,892,359.87	771,892,359.87	0	100
				616 SEGURO POPULAR							0.00	611,693,437.35	611,693,437.35	0	100
				655 NUEVA GENERACIÓN							0.00	81,895,664.92	81,895,664.92	0	100
				656 FOR NUEVA GENERACIÓN							0.00	5,215,116.98	5,215,116.98	0	100
				657 NEONATALES							0.00	42,889,156.85	42,889,156.85	0	100
				658 CATARATAS							0.00	3,198,747.78	3,198,747.78	0	100
				659 CÁNCER NIÑOS							0.00	11,840,708.29	11,840,708.29	0	100
				660 TRAN QUIRÚRGICO							0.00	11,558,258.08	11,558,258.08	0	100
				674 H1 N1							0.00	2,357,650.76	2,357,650.76	0	100
				685 CAN NIÑOS GENERACIÓN							0.00	1,243,618.86	1,243,618.86	0	100
				TOTAL URG							**0.00**	**805,125,663.87**	**805,125,663.87**		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

S.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

2				**DESARROLLO SOCIAL**								**0.00**	**1,031,383.99**	**1,031,383.99**		
	3			**SALUD**								**0.00**	**1,031,383.99**	**1,031,383.99**		
		2		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**								**0.00**	**579,679.99**	**579,679.99**		
			007	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRESO HOSPITALARIO							0.00	579,679.99	579,679.99		
		5														
			002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCIÓN							0.00	451,704.00	451,704.00		
				TOTAL URG								**0.00**	**1,031,383.99**	**1,031,383.99**		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

2				**DESARROLLO SOCIAL**								**0.00**	**11,037.63**	**11,037.63**		
	3			**SALUD**								**0.00**	**11,037.63**	**11,037.63**		
		2		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**								**0.00**	**11,037.63**	**11,037.63**		
			007	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRESO HOSPITALARIO							0.00	11,037.63	11,037.63		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

[illegible]

[illegible] DEL GASTO: [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2				**DESARROLLO SOCIAL**							**0.00**	**64,759,810.06**	**64,759,810.06**		
	3			**SALUD**							**0.00**	**64,759,810.06**	**64,759,810.06**		
		5		**PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**							**0.00**	**64,759,810.06**	**64,759,810.06**		
			002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCIÓN						0.00	64,759,810.06	64,759,810.06		
				716 SEGURO POPULAR							0.00	50,847,496.32	50,847,496.32		
				743 SERVICIO ESTATAL							0.00	569,853.56	569,853.56		
				755 NUEVA GENERACIÓN							0.00	6,578,678.14	6,578,678.14		
				756 FOR NUEVA GENERACIÓN							0.00	195,957.60	195,957.60		
				757 NEONATALES							0.00	4,073,000.00	4,073,000.00		
				758 CATARATAS							0.00	341,169.43	341,169.43		
				759 CÁNCER NIÑOS							0.00	862,362.36	862,362.36		
				760 TRAN QUIRÚRGICO							0.00	834,478.80	834,478.80		
				774 H1 N1							0.00	76,800.85	76,800.85		
				785 CAN NIÑOS GENERACIÓN							0.00	115,133.00	115,133.00		
				7F5PROGRAMA SMSXXI							0.00	264,880.00	264,880.00		
				TOTAL URG							**0.00**	**64,759,810.06**	**64,759,810.06**		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

2	3	2	011	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	A) Con recursos del Seguro Popular se reforzaron las actividades del programa de detección de cáncer de mama, practicándole a las mujeres en edad fertil la mastografía con interpretación de estudios y seguimiento de las pacientes, los estudios se realizan en las 16 delegaciones a traves de unidades móviles con servicios subrogados. B) se tiene un 19.4 % más de la meta física modificada y se debe a la contratación de servicios subrogados que incrementaron la oferta de estudios de mastografía con lo que se atendió la mayor demanda por el estudio, generada por la promoción en diferentes medios de comunicación y de la propia dependencia. C) No se tiene variacion ya que la meta original no fue modificada. D) La variación es del 100% y se debe a que no se tenía presupuesto original, el recurso aportado por el Seguro Popular se realizó después del primer trimestre, generando oferta de servicios de detección de cancer de mama para las mujeres en edad fertil, a traves de servicios subrogados en las 16 delegaciones del Distrito Federal. E) No hay variación en el presupuesto ejercido respecto del modificado.
2	3	5	001	ADMINISTRACIÓN REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	A) Los recursos del Seguro Popular se utilizaron para actividades administrativas del programa, como son la afiliación al programa de las personas sin seguridad social laboral residentes en el Distrito Federal, generando los expedientes nominales, asegurando la prestación de los servicios y la dotación de los medicamentos, disponer de la infraestructura administrativa para el desarrollo de estos servicios y generar la información necesaria. B) no hay variación en la meta física ya que se trata de una acción permanente. C) No se tiene variacion ya que la meta original no fue modificada. D) La variación es del 38.4% y se debe a que se incremento los recursos con aportaciones del Seguro popular, para el pago de personal contratado por honorarios, para el pago de pasajes en el Distrito Federal, para que el personal se desplace en las 16 delegaciones, para el cumplimiento administrativo de las labores que tienen asignadas y adquisición de equipo de cómputo, para contar con tecnología que soporte las actividades. E) No hay variación en el presupuesto ejercido respecto del modificado.

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

002 REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD 516 SEGURO POPULAR 543 SERVICIO ESTATAL 555 NUEVA GENERACIÓN 557 NEONATALES 558 CATARATAS 559 CÁNCER NIÑOS 560 TRAN QUIRÚRGICOS 5F5 PROGRAMA SMSXXI 5F6 GASTOS CATASTROFICOS	A) Se afiliaron y reafiliaron (a las personas que cumplieron 3 años de vigencia del seguro) al Programa de Seguro Popular para tener derecho a la atención médica que otorgan las unidades del Gobierno del Distrito Federal en las 16 delegaciones. B) La variación del 67.3% más de lo programado se debe a que se realizó la afiliación de las personas sin seguridad social laboral en el Distrito Federal, siendo mayor la demanda a la estimada. C) No se tiene variacion ya que la meta original no fue modificada. D) La variación es del 267.7% más de lo programado y se debe a que se incrementó los recursos con aportaciones del Seguro Popular, para reforzar la infraestructura de servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la que se otorgan los servicios de atención médica a personas residentes en el Distrito Federal afiliadas al Seguro Popular, los recursos se utilizaron para reforzar con personal contratado por honorarios, alimentación de las personas hospitalizadas, asegurar el material de curación y medicamentos a las personas atendidas, combustible, gas, agua potable, vestuario y uniformes, fletes y maniobras, conservación y mantenimiento; de inmuebles, de mobiliario, de transporte para los programas públicos, de equipo de cómputo y tecnologías, de equipo médico, de maquinaria, servicios de limpieza y sanitización, servicios subrogados de banco de sangre, laboratorio, diálisis y hemodiálisis, de coronarias, así como la adquisición de software, de equipo de cómputo y tecnologías y de equipo médico. Este aporte contribuye a mejorar la eficiencia y calidad de los servicios médicos. E) No hay variación en el presupuesto ejercido respecto del modificado.

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, Convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

2	3	2	007	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA (561 AFASPE)	A) Con recursos del fondo de AFASPE se aportó material médico para mejorar los servicios que se otorgan en la atención de pacientes internados, que están afiliados al Seguro Popular, también se apoyo con equipo e instrumental médico, equipo de cómputo, audiovisual y vehículo para el cumplimiento de las actividades del programa "arranque parejo en la vida" en los hospitales del gobierno del Distrito Federal. B) El avance en esta actividad es de 93.6% debe señalarse que los recursos aportados refuerzan el servicio de hospitalización, sin impactar la meta física, ya que lo que se aporta no genera mayor oferta de servicio , por lo que no se tiene variación con el original. C) La meta física modificada es igual a la original por lo que no presenta variación. D) La variación es del 100% y se debe a que no se tenía presupuesto original, el recurso aportado por el Seguro Popular se realizó después del primer trimestre y generó mejores condiciones para la prestación de los servicios hospitalarios para los recien nacidos. E) No hay variación en el presupuesto ejercido respecto del modificado.

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

2	3	2	011	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	A) Se realizarón estudios de mastografía a mujeres en edad fertil de la población sin seguridad social laboral residentes en el Distrito Federal, a través de servicios subrogados, en todas las delegaciones. B) Debe señalarse que no se programaron metas específicas para recursos remanentes, en general para cáncer de mama se alcanzó 19.4% más de la meta programada y se debe al reforzamiento de la actividad con estos recursos. C) Debido a que la meta original no se modificó la variación con la meta modificada es la misma que la original. D) La variacion del presupuesto ejercido respecto al original es del 100% ya que no se tenía presupuesto original programado y se debe a que se incrementaron recursos remanentes del seguro popular para la contratación de estudios de mastografía subrogados para mujeres en edad fertil. E) No hay variación del presupuesto ejercido con respecto al modificado.
2	3	5	002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD 616 SEGURO POPULAR 655 NUEVA GENERACIÓN 656 FOR NUEVA GENERACIÓN 657 NEONATALES 658 CATARATAS 659 CÁNCER NIÑOS 660 TRAN QUIRÚRGICO 674 H1 N1 685 CAN NIÑOS GENERACIÓN	A) Se realizó la atención médica y la dotación de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social laboral residente en el Distrito Federal que demanda los servicios en la infraestructura hospitalaria del gobierno del Distrito Federal. B) Debe hacerse notar que no se programaron metas específicas para recursos remanentes, que en general se afilió el 67.3% más de la meta programada y se debe a mayor demanda de la población por el servicio. C) Debido a que la meta original no se modificó la variación con la meta modificada es la misma que la original. D) La variacion del presupuesto ejercido respecto al original es del 100% ya que no se tenía presupuesto original programado y se debe a que se incrementaron recursos remanentes del seguro popular para contar con personal especializado y suficiente, medicamentos material de curación, material de oficina, material de cómputo, alimentación de pacientes internados, vestuario, uniformes y ropa hospitalaria, mantenimiento de inmuebles, de equipo médico, de maquinaria y otros equipos, limpieza y sanitización de hospitales, y la compra de equipo médico E) No hay variación del presupuesto ejercido con respecto al modificado.

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

2	3	2	007	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	A) Los recursos del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas se utilizaron para reforzar los servicios atención médica hospitalaria. B) no hay variación en la meta física ya que no se modifica la meta, únicamente refuerza las actividades. C) No se tiene variacion ya que la meta original no fue modificada. D) La variación es del 100% ya que no se tenía recursos en el presupuesto original, y se debe a que se incremento los recursos con aportaciones del AFASPE para material impreso de promoción y para la realización de reuniones de difusión de información y conocimiento. E) No hay variación en el presupuesto ejercido respecto del modificado.
2	3	5	002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	A) los recursos aportados por AFASPE se utilizaron para la impartición de cursos de capacitación B) no se tiene variación ya que los recursos refuerzan la capacitación del personal de salud. C) No se tiene variacion ya que la meta original no fue modificada. D) La variación es del 100% ya que no se tenía recursos en el presupuesto original, los recursos aportados se utilizaron unicamente en capacitación. E) No hay variación en el presupuesto ejercido respecto del modificado.

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

2	3	2	007	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	A) Con los recursos aportados por SI CALIDAD se adquirieron materiales y utiles para oficina. B) No se tiene variación en esta actividad. C) No se tiene variación ya que no se modifico la meta original. D) La variación es del 100% ya que no se tenía presupuesto original programado y únicamente se adquirio materiales y útiles de oficina. E) No hay variación en el presupuesto ejercido respecto del modificado.

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

2	3	5	002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD 716 SEGURO POPULAR 743 SERVICIO ESTATAL 755 NUEVA GENERACIÓN 756 FOR NUEVA GENERACIÓN 757 NEONATALES 758 CATARATAS 759 CÁNCER NIÑOS 760 TRAN QUIRÚRGICO 785 CAN NIÑOS GENERACIÓN 774 H1 N1 7F5PROGRAMA SMSXXI	A) Con los recursos aportados por el Seguro Popular através de los fondos: seguro popular, servicio estatal, nueva generación, for nueva generación, neonatales, cataratas, cáncer niños, tran quirúrgico, H1 N1, can niños generación, programa SMSXXI, se adquirieron medicamentos, servicios subrogados para diagnóstico y tratamiento de pacientes hospitalizados y la adquisición de equipo médico. B) No se tiene variación ya que únicamente se refuerza la atención médica hospitalaria. C) No se tiene variación ya que no se modifico la meta original. D) La variación es del 100% ya que no se tenía presupuesto original programado, adquiriendo medicamentos, servicios subrogados y equipo médico para reforzar el existente. E) No hay variación en el presupuesto ejercido respecto del modificado.

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	DENOMINACIÓN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				NO APLICA							
				TOTAL UR							

* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, puden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros paises, entre otros, identificados con el **Tipo de Recurso 8**.

Elaboró: ______________________

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: ______________________

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

04					**CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL**						**116,459,353.00**	**90,018,005.79**	**90,018,005.79**		
	1				**GOBIERNO**						**116,459,353.00**	**90,018,005.79**	**90,018,005.79**		
		8			**OTROS SERVICIOS GENERALES**						**116,459,353.00**	**90,018,005.79**	**90,018,005.79**		
			5		**OTROS**						**116,459,353.00**	**90,018,005.79**	**90,018,005.79**		
				002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	37,565	37,565	121,020	322.2	116,459,353.00	90,018,005.79	90,018,005.79	77.30	416.8
09					**PROTECCIÓN CIVIL**						**3,000,000.00**	**484,701.49**	**484,701.49**		
	1				**GOBIERNO**						**3,000,000.00**	**484,701.49**	**484,701.49**		
		7			**ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR**						**3,000,000.00**	**484,701.49**	**484,701.49**		
			2		**PROTECCIÓN CIVIL**						**3,000,000.00**	**484,701.49**	**484,701.49**		
				013	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	1	1	1	100.0	3,000,000.00	484,701.49	484,701.49	16.16	618.9
12					**GÉNERO**						**71,993,806.00**	**82,964,750.79**	**82,964,750.79**		
	1				**GOBIERNO**						**993,842.00**	**894,816.01**	**894,816.01**		
		2			**JUSTICIA**						**993,842.00**	**894,816.01**	**894,816.01**		
			4		**DERECHOS HUMANOS**						**993,842.00**	**894,816.01**	**894,816.01**		
				024	PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	ACCIÓN	842,500	842,500	778,075	92.4	993,842.00	894,816.01	894,816.01	90.04	102.6
	2				**DESARROLLO SOCIAL**						**70,999,964.00**	**82,069,934.78**	**82,069,934.78**		
		3			**SALUD**						**70,999,964.00**	**82,069,934.78**	**82,069,934.78**		
			2		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**						**70,999,964.00**	**82,069,934.78**	**82,069,934.78**		
				010	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA	ESTUDIO	26,081	26,081	25,077	96.2	19,162,635.00	18,722,403.44	18,722,403.44	97.70	98.4
				011	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	ESTUDIO	81,890	81,890	97,762	119.4	45,094,076.00	57,072,461.65	57,072,461.65	126.56	94.3
				025	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	ESTUDIO	52,984	52,984	90,644	171.1	6,743,253.00	6,275,069.69	6,275,069.69	93.06	183.8
16					**SALUD**						**5,929,848,351.00**	**8,367,224,609.76**	**8,367,224,609.76**		
	2				**DESARROLLO SOCIAL**						**5,929,848,351.00**	**8,367,224,609.76**	**8,367,224,609.76**		
		3			**SALUD**						**5,929,848,351.00**	**8,367,224,609.76**	**8,367,224,609.76**		
			1		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD**						**71,166,648.00**	**69,505,612.53**	**69,505,612.53**		
				001	ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	EVENTO	629,013	629,013	628,324	99.9	46,107,558.00	45,062,455.13	45,062,455.13	97.73	102.2
				003	PROGRAMA DE VACUNACIÓN	DOSIS	105,097	105,097	63,907	60.8	25,059,090.00	24,443,157.40	24,443,157.40	97.54	62.3

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VAZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

16	2	3	2		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**						**5,187,237,347.00**	**5,570,147,325.48**	**5,570,147,325.48**		
				001	ATENCIÓN MEDICA A QUEMADOS	ATENCIÓN	1,023	1,023	1,088	106.4	12,518,586.00	9,748,724.88	9,748,724.88	77.9	136.6
				003	ATENCIÓN MEDICA A PACIENTES QUE REQUIEREN ORTÉSIS Y ASISTENCIA EN PRÓTESIS	ATENCIÓN	350	350	23	6.6	3,660,727.00	371,395.68	371,395.68	10.1	64.8
				004	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA	277,654	277,654	269,215	97.0	192,380,617.00	231,005,594.19	231,005,594.19	120.1	80.7
				005	ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	PERSONA	896,492	896,492	804,955	89.8	591,699,305.00	470,702,099.19	470,702,099.19	79.6	112.9
				006	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA	642,327	642,327	574,887	89.5	845,854,271.00	641,775,168.80	641,775,168.80	75.9	118.0
				007	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRESO HOSPITALARIO	145,693	145,693	136,336	93.6	3,104,456,385.00	3,782,308,037.60	3,782,308,037.60	121.8	76.8
				012	PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CONSULTA	51,886	51,886	94,856	182.8	12,362,043.00	11,949,628.69	11,949,628.69	96.7	189.1
				015	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A DISTANCIA	ATENCIÓN TELEFÓNICA	172,463	172,463	212,717	123.3	8,702,308.00	8,035,551.95	8,035,551.95	92.3	133.6
				016	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A PERSONAS AGRAVIADAS, PRESUNTAS RESPONSABLES Y PRIVADAS DE LA LIBERTAD	ATENCIÓN	487,395	487,395	412,121	84.6	146,584,309.00	133,028,563.40	133,028,563.40	90.8	93.2
				018	SISTEMA DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES	ATENCIÓN	403,343	403,343	451,924	112.0	25,049,226.00	24,528,832.21	24,528,832.21	97.9	114.4
				019	TRATAMIENTO DE CATARATAS	INTERVENCIÓN	1,362	1,362	610	44.8	6,913,928.00	6,021,602.11	6,021,602.11	87.1	51.4
				020	TRATAMIENTO MÉDICO DE CORONARIAS	INTERVENCIÓN	587	587	963	164.1	61,040,319.00	76,158,405.40	76,158,405.40	124.8	131.5
				021	TRATAMIENTO MÉDICO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS	SESIÓN	16,048	16,048	13,328	83.1	60,753,298.00	60,457,920.46	60,457,920.46	99.5	83.5
				023	PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA LEGAL	ATENCIÓN	695,192	695,192	690,416	99.3	107,412,056.00	106,298,675.40	106,298,675.40	99.0	100.4
				024	SERVICIOS DE SALUD DE MEDICINA INTEGRATIVA	ACCIÓN	136,587	136,587	138,462	101.4	7,849,969.00	7,757,125.52	7,757,125.52	98.8	102.6
			3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**						**143,510,023.00**	**117,762,338.54**	**117,762,338.54**		
				001	EDUCACIÓN CONTINUA EN RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PERSONA	30,240	30,240	63,297	209.3	14,149,647.00	14,094,358.09	14,094,358.09	99.6	210.1
				002	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PERSONA	1,846	1,846	1,868	101.2	81,741,970.00	75,246,537.60	75,246,537.60	92.1	109.9
				004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPO	7,671	3,416	3,155	92.4	20,631,789.00	6,973,161.13	6,973,161.13	33.8	273.3
				005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE	53	53	53	100.0	26,986,617.00	21,448,281.72	21,448,281.72	79.5	125.8
			5		**PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**						**527,934,333.00**	**2,609,809,333.21**	**2,609,809,333.21**		
				001	ADMINISTRACIÓN REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCIÓN	1	1	1	100.0	64,097,000.00	88,684,900.30	88,684,900.30	138.4	72.3
				002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCIÓN	600,000	600,000	1,003,956	167.3	458,041,333.00	2,521,122,484.11	2,521,122,484.11	550.4	30.4
				003	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN CASOS DE CONTINGENCIA SANITARIA Y NATURAL	ATENCIÓN	1	1	1	100.0	5,796,000.00	1,948.80	1,948.80	0.0	0.0
					TOTAL UR						**6,121,301,510.00**	**8,540,692,067.83**	**8,540,692,067.83**		

Elaboró:

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	1	2	4	024	Promoción de una cultura de prevencion de la violencia contra las mujeres	ACCION	842,500.0	842,500.0	778,075.0	92.4%	92.4%

FINALIDAD: GOBIERNO

FUNCIÓN: JUSTICIA

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevaron a cabo un total de 778,075 acciones de las cuales: 621,078 fueron unidades de material distribuido y difusion de información; 146,463 asistentes a piáticas de prevención de violencia de género; 9,894 profesionales de la salud capacitados en atención de la violencia de género y se desarrollaron 640 acciones informativas, de detección y orientación contra el hostigamiento sexual y laboral.

Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) Al periodo se tuvo una diferencia de 64,425 acciones (7.6%), menos de las programadas, lo cual se considera aceptable, el avance fué adecuado en la distribuición de material de difusión, la impartición de pláticas y en la prevención y atención de violencia laboral y acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, habiendo logrado la capacitación de personal de salud en este tema de 3,500 personas más de lo programado para este año, con lo cual se logro promover la prevención, detección y atención de la violencia hacia las mujeres.

C) Al periodo se tuvo una diferencia de 64,425 acciones (7.6%), menos de las programadas, lo cual se considera aceptable, el avance fué adecuado en la distribuición de material de difusión, la impartición de pláticas y en la prevención y atención de violencia laboral y acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, habiendo logrado la capacitación de personal de salud en este tema de 3,500 personas más de lo programado para este año, con lo cual se logro promover la prevención, detección y atención de la violencia hacia las mujeres.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
9	1	7	2	013	Acciones de prevención en materia de Protección Civil	Acción	1.0	1.0	1.0	100.0%	100.0%

FINALIDAD: Gobierno

FUNCIÓN: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Las acciones preventivas en materia de Protección Civil que se realizaron durante este ejercicio fiscal son: la Coordinación del Comité Interno de Protección Civil con reuniones de trabajo para actualizar procedimientos, censos de población y asesoría a los jefes de piso; recorridos y revisiones de inmuebles para ubicar desviaciones y necesidades en pasillos y rutas de evacuación establecidas; preparación de material didáctico para la campaña de difusión en materia de Protección Civil en caso de contingencia; supervisión y seguimiento al contrato de los "servicios, mantenimiento y recarga" de los extintores en toda la Red Hospitalaria y Administrativa; asistencia y participación a reuniones y talleres en la Comisión Nacional de Seguridad con el tema de "Normatividad para un Hospital Seguro", así como al Taller para Tomadores de Decisiones con los temas de: "Como afectarán a la Red Hospitalaria los efectos del Cambio Climático" y "Programas Internos de Protección Civil"; y la implementación de un correo electrónico institucional (dmsg1protección.civil@yahoo.com.mx) para una mejor atención, y pronta respuesta en coordinación con la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Inmuebles y Servicios Generales y la Red Hospitalaria. Así mismo se realizaron periódicamente recorridos para la supervisión y revisión de todas las señalizaciones en el edifico Sede y la ubicación de extintores, hidrantes, accesos y rutas de evacuación; derivada de esta actividad se diseñó el folleto informativo y tarjeta de acción, con las medidas a tomar en caso de contingencia; para la población del edificio Sede, se reorganizó la implementación de brigadas y colaboradores del Comité Interno de Protección Civil. Finalmente se otorgó seguimiento y asistencia al programa de "Hospital Seguro", para toda la Red. Se llevaron a cabo algunas reuniones con integrantes del Comité Interno de Protección Civil, para la actualización de la información del procedimiento de evacuación del inmueble Sede de la SEDESA en caso de contingencia, así como un recorrido por las rutas de evacuación con el personal de reciente ingreso al Comité Interno de Protección Civil. Se asistió a dos reuniones, una convocada por Oficialía Mayor "Protección Civil" y otra por la Secretaria de Protección Civil, ambas relacionadas con el programa interno de Protección Civil. Se impartieron Asesorías a la red Hospitalaria para la elaboración y revisión de su Programa Interno de Protección Civil y plan familiar. Se efectuó una reunión con el Comité Interno de Protección Civil, para los preparativos del "Macro simulacro". Se realizó el reparto de implementos para integrantes del Comité Interno de Protección Civil; como son chalecos, botiquines, lámparas, gorras y brazaletes. Se realizó el Ejercicio "Macro simulacro del 19 de septiembre del 2013", y se contó con una supervisión de observadores de la Secretaria de Protección Civil y Oficialía Mayor. Se realizó una reunión para seguimiento y recorrido con los Jefes de Piso y Brigadistas para revisión de las señalizaciones, ubicación de extintores y accesos libres en rutas de evaluación y en caso resolver las desviaciones encontradas.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
9	1	7	2	013	Acciones de prevención en materia de Protección Civil	Acción	1.0	1.0	1.0	100.0%	100.0%

FINALIDAD: Gobierno

FUNCIÓN: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)En este ejercicio fiscal se elaboraron domys de tarjetas de acción, croquis y procedimiento de evacuación del inmueble de área central (Altadena 23). De igual forma, se llevó a cabo una reunión con los Jefes de Piso y colaboradores sobre Protección Civil relativo al plan familiar y programas internos y la asesoría a la red hospitalaria para la actualización de sus Programas Internos. Se realizaron varios ejercicios preventivos de repliegue y evacuación durante el año. Cuando se presentaron algunos Sismos, se tuvo contacto y organización con algunos vecinos. Las acciones realizadas fueron, se pintó el punto de Reunión en el exterior, del edificio Sede, se instalaron lámparas de emergencia en cada piso en la zona de las escaleras centrales del edificio. Finalmente, se llevó a cabo la reunión con Jefes de Piso y colaboradores con el objetivo de prevenir incidentes en la época decembrina ya que se acostumbra a instalar: diversos artículos eléctricos, árboles navideños además de la elaboración de los oficios pertinentes a la época navideña y difusión en las oficinas para que se nombren responsables de controlar cada área.

B) La variación física del alcanzado respecto del original, corresponde al 100.0% realizado; es decir, no se presenta variación alguna; toda vez que el grado de atención de cada una de las actividades efectuadas para la actualización del Programa Integral de Protección Civil de la Red Hospitalaria que se ejecutaron de forma conjunta se cumplieron en su totalidad.

C) La variación física del alcanzado respecto del original, corresponde al 100.0% realizado; es decir, no se presenta variación alguna; toda vez que el grado de atención de cada una de las actividades efectuadas para la actualización del Programa Integral de Protección Civil de la Red Hospitalaria que se ejecutaron de forma conjunta se cumplieron en su totalidad.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

A) Acciones realizadas: Se realizaron 121,020 trámites administrativos, lo que correspondió a 83,455 actividades (322.2%) mas, respecto a lo modificado.

La Dirección de Recursos Financieros realizó 6,139 actividades las cuales son: 1,057 correspondieron a suficiencias presupuestales; 612 a Transferencias; 3,989 a CLC's elaboradas y 481 a documentos múltiples.

La Dirección de Recursos Materiales realizó 15,010 actividades de los cuales: 450 fueron contratos; 314 oficios de adjudicación; 11 a licitaciones; 15 procedimientos de invitación restringida.589 estudios de precios de mercado; 1,973 cotizaciones; 2,140 invitaciones a cotizaciones, 882 requisiciones recibidas, 1,361 entradas de almacén y 7,275 salidas de almacén.

La Dirección de Recursos Humanos realizó 99,871 trámites: de los cuales: 10,461 corresponden a movimientos de personal; 88,823 contrataciones de prestadores de servicios, 1 a premio de Administración Pública, 1 a premio de Antigüedad, 2 al proceso de vestuario operativo administrativo; 12 a laudos, 34 a actas administrativas; 214 a cambio de adscripción; 117 a generación de nóminas; 25 a pagos de defunción; 31 a cursos de capacitación; 120 a trámites de servicio social y 30 a prácticas profesionales.

Estas acciones contribuyen a crear las condiciones adecuadas para la operación de las unidades médicas que prestan servicios a la población sin seguridad social laboral del Distrito Federal.

B) Al periodo se tiene una diferencia de 83,455 trámites más de lo programado. estos se deben a que se atendió la operación administrativa de la prestación de servicios médicos, se cumplió con las actividades programadas en las áreas de recursos financieros y adquisiciones. En el área de Recursos Humanos se realizaron los trámites correspondientes y para cumplir la normatividad para la contratación de personal de honorarios se incremento considerablemente el número de trámites, para cumplir con el objetivo institucional de contar con personal de salud especializado en las unidades médicas que prestan atención médica a la población sin seguridad social laboral del Distrito Federal.

C) Al periodo se tiene una diferencia de 83,455 trámites más de lo programado. estos se deben a que se atendió la operación administrativa de la prestación de servicios médicos, se cumplió con las actividades programadas en las áreas de recursos financieros y adquisiciones. En el área de Recursos Humanos se realizaron los trámites correspondientes y para cumplir la normatividad para la contratación de personal de honorarios se incremento considerablemente el número de trámites, para cumplir con el objetivo institucional de contar con personal de salud especializado en las unidades médicas que prestan atención médica a la población sin seguridad social laboral del Distrito Federal.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

[redacted]

A) Se llevaron a cabo 628,324 eventos de Orientación, Educación y Planificación para la Salud, mediante: 25,379 Consejerías en Salud, realizando 541,692 Orientaciones Médico Sociales, 48,161 Organización de Grupos Informales de promoción de Salud y 13,092 grupos informativos de atención personalizada en urgencias y servicios críticos. Los temas tratados capacitan en temas como diabetes, hipertensión arterial, cáncer cervico uterino, cáncer de próstata, cáncer de mama, VIH, enfermedades de transmisión sexual, planificación familiar, hábitos higiénicos y dietéticos entre otros.
Las acciones son realizadas por el servicios de Trabajo Social de las distintas unidades hospitalarias, con la finalidad de facilitar el proceso educativo a la salud y lograr un cambio de actitud favorable en los estilos y niveles de vida de la población.

B) Al periodo se tiene una diferencia de 689 eventos menos (0.1%) respecto a la meta programada. Debe señalarse que el avance obtenido permite lograr el objetivo de orientar a la población sin seguridad social laboral usuaria de los servicios, en el autocuidado de su salud y la información del estado de salud a los familiares de los pacientes atendidos en los servicios de urgencias y de terapia intensiva de forma congruente con lo programado.

C) El periodo se tiene una diferencia de 689 eventos menos (0.1%) respecto a la meta programada. Debe señalarse que el avance obtenido permite lograr el objetivo de orientar a la población sin seguridad social laboral usuaria de los servicios, en el autocuidado de su salud y la información del estado de salud a los familiares de los pacientes atendidos en los servicios de urgencias y de terapia intensiva de forma congruente con lo programado.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	1	003	Programa de Vacunación	Dosis	105,097.0	105,097.0	63,907.0	60.8%	60.8%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se ministraron un total de 63, 907 vacunas de la siguiente forma: 25,456 dosis de vacuna contra la Tuberculosis (BCG); 21, 323 dosis de vacuna contra la hepatitis B (VHB); 13, 544 dosis contra el tétanos y la difteria (TD) y 3, 584 dosis de vacuna contra la influenza.
Las actividades consistieron en la administración y registro de los esquemas de vacunación de usuarios en las Unidades de la Red hospitalaria, incluyendo supervisión de la red fría y su adecuación, para la conservación de material biologico.Con estas acciones se cumplio con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Ciudad de México. Con enfasis en la vacunación de los niños recien nacidos en los hospitales y que al egresar cuenten con la aplicación de la vacuna antituberculosa (BCG) y contra la hepatitis B.

B) Se aplicaron en el periodo 63,907 dosis de biológico, con una diferencia de 41,190 dosis (39.2%) de vacuna menos de las programadas, esta situación se debe a la estrategia funcional del sistema de salud, que ha reducido la asignación de los diferentes tipos de biológicos a las unidades de segundo nivel de atención (unidades hospitalarias) reforzando su distribución a los centros de salud (unidades de atención primaria). Debe destacarse que los niños recien nacidos en los hospitales del GDF son vacunados antes de egresar del hospital contra la tuberculosis (BCG) y contra la hepatitis B (HIB), sin embargo aquellos que egresan los fines de semana o cuando no hay biológico en existencia y no recibieron las dosis correspondientes en el hospital, se refieren al centro de salud más cercano para su aplicación, por lo cual se cumple el objetivo de prevención de la dependencia y los objetivos sectoriales.

C) Se aplicaron en el periodo 63,907 dosis de biológico, con una diferencia de 41,190 dosis (39.2%) de vacuna menos de las programadas, esta situación se debe a la estrategia funcional del sistema de salud, que ha reducido la asignación de los diferentes tipos de biológicos a las unidades de segundo nivel de atención (unidades hospitalarias) reforzando su distribución a los centros de salud (unidades de atención primaria). Debe destacarse que los niños recien nacidos en los hospitales del GDF son vacunados antes de egresar del hospital contra la tuberculosis (BCG) y contra la hepatitis B (HIB), sin embargo aquellos que egresan los fines de semana o cuando no hay biológico en existencia y no recibieron las dosis correspondientes en el hospital, se refieren al centro de salud más cercano para su aplicación, por lo cual se cumple el objetivo de prevención de la dependencia y los objetivos sectoriales.

Elaboró: _____
C. P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALAUCIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	001	Atención Médica a Quemados	Atención	1,023.0	1,023.0	1,088.0	106.4%	106.4%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizó la atención del paciente quemado en edad adulta y pediatrica en unidades de la red hospitalaria, de acuerdo a las guías de práctica clínica. Contando con un adecuado abasto de medicamentos y material de curación, así como el sumistro de los consumibles para el equipo médico quirurgico para las respectivas unidades médicas de quemados.Se proporcionó atención médica a 1,088 pacientes quemados: 425 adultos y 663 niños .

B)Se tiene una diferencia de 65 atenciones (6.4%) más de lo programado, las atenciones fueron otorgadas en los hospitales pediátricos Tacubaya y Xochimilco para niños y en el Hospital General Dr. Ruben Leñero para adultos, es importante señalar que se ha dado atención a la totalidad de la demanda contando con apoyo de otras unidades hospitalarias de la red de servicios del Gobierno del Distrito Federal y con el CRUM Centro Regulador de Urgencias Médicas, para la canalización adecuada de los pacientes con quemaduras. cumpliendo con el objetivo de otorgar atención especializada y oportuna a la población abierta que sufre este tipo de lesiones en el Distrito Federal.

C)Se tiene una diferencia de 65 atenciones (6.4%) más de lo programado, las atenciones fueron otorgadas en los hospitales pediátricos Tacubaya y Xochimilco para niños y en el Hospital General Dr. Ruben Leñero para adultos, es importante señalar que se ha dado atención a la totalidad de la demanda contando con apoyo de otras unidades hospitalarias de la red de servicios del Gobierno del Distrito Federal y con el CRUM Centro Regulador de Urgencias Médicas, para la canalización adecuada de los pacientes con quemaduras. cumpliendo con el objetivo de otorgar atención especializada y oportuna a la población abierta que sufre este tipo de lesiones en el Distrito Federal.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALAUCIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	003	Atención Médica a Pacientes que Requieren Ortesis y Asistencia en Prótesis	Atención	350.0	350.0	23.0	6.6%	6.6%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se otorgaron **23** atenciones a pacientes adultos mayores y de escasos recursos que requirieron algún tipo de aditamento o aparato funcional como complemento para su rehabilitación y tratamiento. Las ayudas otorgadas consistieron en **13** entregas de material de osteosíntesis (clavos, prótesis, tornillos, placas) y **10** insumos médicos (entrega de sistema VAC para drenado de heridas de personas con diabetes o con insuficiencia venosa).

B) La variación de menos 93.4 % se debía a que de acuerdo a las reglas de operación se iniciaría en el mes de marzo, sin embargo por recomendación de la Contaduría Mayor de Hacienda, fue necesario regularizar el proceso de adquisición, se elaboro la ficha técnica de los productos necesarios para el otorgamiento de las ayudas, después el estudio de mercado, se presento retraso en las diferentes áreas involucradas. El proceso de gestión administrativa y clínica enfrento dificultades en las diferentes instancias dado como resultado que se limiten las ayudas (excepto las urgencias).

C) La variación de menos 93.4 % se debía a que de acuerdo a las reglas de operación se iniciaría en el mes de marzo, sin embargo por recomendación de la Contaduría Mayor de Hacienda, fue necesario regularizar el proceso de adquisición, se elaboro la ficha técnica de los productos necesarios para el otorgamiento de las ayudas, después el estudio de mercado, se presento retraso en las diferentes áreas involucradas. El proceso de gestión administrativa y clínica enfrento dificultades en las diferentes instancias dado como resultado que se limiten las ayudas (excepto las urgencias).

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALAUCIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	004	Atención Médica de Carácter General	Consulta	277,654.0	277,654.0	269,215.0	97.0%	97.0%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se otorgaron 269,215 atenciones médicas de carácter general a traves de: 51,272 consultas médicas; 72,583 detecciones oportunas de enfermedades; 24,973 pruebas de tamiz neonatal ampliado, 27,649 pruebas de tamiz auditivo ampliado y 92,738 consultas odontológicas.
Con estas acciones se cumplio con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

B) El resultado obtenido corresponde al 97.0% de la meta programada, con una diferencia de 8,439 atenciones (3.0%) menos de las programadas, lo cual se encuentra entre los limites de variación esperados, si se considera que la demanda de este servicio disminuye por la estrategia del Sistema de Salud de otorgar este tipo de atención en los Centros de Salud (que otorgan atención primaria) y con la aplicación del sistema de referencia y contrarreferencia. Las actividades realizadas en consulta general, benefician a la población sin seguridad social laboral de todo el Distrito Federal, en mayor proporción a mujeres.

C) El resultado obtenido corresponde al 97.0% de la meta programada, con una diferencia de 8,439 atenciones (3.0%) menos de las programadas, lo cual se encuentra entre los limites de variación esperados, si se considera que la demanda de este servicio disminuye por la estrategia del Sistema de Salud de otorgar este tipo de atención en los Centros de Salud (que otorgan atención primaria) y con la aplicación del sistema de referencia y contrarreferencia. Las actividades realizadas en consulta general, benefician a la población sin seguridad social laboral de todo el Distrito Federal, en mayor proporción a mujeres.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALAUCIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	005	Atención Médica de Urgencias	Persona	896,492.0	896,492.0	804,955.0	89.8%	89.8%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevan a cabo 804,955 atenciones médicas de urgencias de las cuales 774,627 fueron atenciones en hospital, 1,161 atenciones de primer contacto y 29,167 regulaciones médicas. Las atenciones más frecuentes son de padecimientos agudos como enfermedades cerebrovasculares, diabetes mellitus, apendicitis, cardiopatías, accidentes, deshidrataciones,problemas toxicológicos y obstétricos. En la red de hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal se atiende con problema de salud de urgencias aproximadamente a 8 de cada 100 habitantes de la Ciudad, la atención se otorga en todas las unidades hospitalarias las 24 hrs. del día durante todos los días del año y la atención esta abierta para toda la población residente en el Distrito Federal, más la población flotante que visita la Ciudad por cuestiones laborales o de esparcimiento.
Con estas acciones se cumplio con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Ciudad de México

B) Se tiene una diferencia de menos 91,537 personas atendidas, lo que representa una diferencia de menos 10.2% con respecto a la meta programada, esto se debe principalmente a que ha disminuido la demanda de urgencias médicas sentidas (padecimientos gripales, diarreicos, de control de diabetes e hipertensión entre otros) también se aperturó la Clinica de Diabetes y se publicó la Ley para la prevención, tratamiento y control de la diabetes en el Distrito Federal , con lo cual los pacientes reciben atención ambulatoria y menor cantidad de ellos solicita la atención de urgencias, lo que evitó que los pacientes con estas patologias saturaran las unidades hospitalarias.
Es importante resaltar que se atiende oportunamente al 100% de lesionados , accidentados o con problemas agudos que llegan solos al servicio o en ambulancia, siendo estas las urgencias reales que ponen en riesgo la vida o la función, así mismo se mejoró la comunicación con el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), el cual, a través de radiocomunicación ha influido para la distribución oportuna de la población afectada en las diferentes unidades hospitalarias del GDF que cubren las 16 delegaciones. Además en el sistema participan instituciones del sector privado y de seguridad social.
Debe destacarse que de las acciones realizadas 1,161 acciones fueron de primer contacto, con motocicleta para mayor oportunidad.

C) Se tiene una diferencia de menos 91,537 personas atendidas, lo que representa una diferencia de menos 10.2% con respecto a la meta programada, esto se debe principalmente a que ha disminuido la demanda de urgencias médicas sentidas (padecimientos gripales, diarreicos, de control de diabetes e hipertensión entre otros) también se aperturó la Clinica de Diabetes y se publicó la Ley para la prevención, tratamiento y control de la diabetes en el Distrito Federal , con lo cual los pacientes reciben atención ambulatoria y menor cantidad de ellos solicita la atención de urgencias, lo que evitó que los pacientes con estas patologias saturaran las unidades hospitalarias.
Es importante resaltar que se atiende oportunamente al 100% de lesionados , accidentados o con problemas agudos que llegan solos al servicio o en ambulancia, siendo estas las urgencias reales que ponen en riesgo la vida o la función, así mismo se mejoró la comunicación con el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), el cual, a través de radiocomunicación ha influido para la distribución oportuna de la población afectada en las diferentes unidades hospitalarias del GDF que cubren las 16 delegaciones. Además en el sistema participan instituciones del sector privado y de seguridad social.
Debe destacarse que de las acciones realizadas 1,161 acciones fueron de primer contacto, con motocicleta para mayor oportunidad.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALAUCIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	006	Atención Médica Especializada	Consulta	642,327.0	642,327.0	574,887.0	89.5%	89.5%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevaron a cabo 574,887 atenciones médicas especializadas. Esta consulta se apoya con la atención de los servicios auxiliares de diagnóstico como son imagenología (estudios de rayos X, simples y contrastados, tomografía axial computarizada, ultrasonografía entre otros) y exámenes de laboratorio de análisis clínicos. La consulta de especialidad se otorga en las especialidades básicas que son pediatría, ginecoobstetricia, cirugía y medicina interna, así como en las subespecialidades. La consulta externa especializada se fortaleció con la contratación de personal médico, así como consolidación y retención laboral de los ya contratados logrando una continuidad de la atención. Se abrieron clínicas de excelencia en cuidados de heridas,estomas y clínicas de catéter, así mismo se fortaleció el índice de subsecuencia.
Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México

B) Se otorgaron 67,440 consultas menos de lo programado lo que significa el 10.5% menos, lo cual se debe a la menor demanda de este servicio, generada por la referencia de pacientes con problemas de menor complejidad, para su control en los centros de salud.

C) Se otorgaron 67,440 consultas menos de lo programado lo que significa el 10.5% menos, lo cual se debe a la menor demanda de este servicio, generada por la referencia de pacientes con problemas de menor complejidad, para su control en los centros de salud.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	007	Atención Médica Hospitalaria	Consulta	145,693.0	145,693.0	136,336.0	93.6%	93.6%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 136,336 egresos hospitalarios, la participación por servicio fue : 22,393 de cirugía; 15,038 de medicina interna; 29,361 de pediatría; 60,463 de ginecoobstetricia y 9,081 de otras especialidades, se ha incrementado la atención de padecimientos crónico degenerativos como los atendidos en cardiología intervencionista, de diálisis con y sin máquina, control de diabetes, cirugía bariátrica, cirugía de cataratas. Asimismo se atienden pacientes que requieren el apoyo de unidades de terapia intensiva neonatal y de adultos para pacientes en estado crítico, lo cual incrementa el costo de la atención.
La atención médica hospitalaria incluye la alimentación del paciente hospitalizado, los análisis clínicos y estudios de gabinete necesarios para el diagnóstico y tratamiento, así como estudios especiales de alta tecnología con apoyo de servicios administrativos, de trabajo social, medicina legal y el aporte de insumos como material de curación y medicamentos en forma gratuita. Aunado a esto se adquirio y actualizó el equipo médico de alta tecnología.
Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales de hacer realidad el acceso gratuito a la atención médica y medicamentos gratuitos en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Ciudad de México, debe destacarse que aumentó el ejercicio del gasto con lo cual se incrementó la capacidad resolutiva y se contó con insumos con mayor oportunidad, haciendo esta actividad más efectiva y de calidad.

B) Se otorgaron 9,357 atenciones menos de lo programado lo que corresponde al 6.4% menos, debido a que disminuyó la demanda del servicio, debe señalarse que se atendio al total de solicitantes.

C) Se otorgaron 9,357 atenciones menos de lo programado lo que corresponde al 6.4% menos, debido a que disminuyó la demanda del servicio, debe señalarse que se atendio al total de solicitantes.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALAUCIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	2	3	2	010	Programa de detección de cancer cervico uterino y de mama	Estudio	26,081.0	26,081.0	25,077.0	96.2%	96.2%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 25,077 estudios de detección de cáncer cervico uterino a través de 15,573 estudios de colposcopias a mujeres de 25 años y más y 1,713 citologías en unidades hospitalarias. Cabe mencionar que se realizaron 7,791 citologías en los medibuses. Logrando mejorar el acceso de la poblacipon a este servicio y apoyando campañas de salud organizadas por la Secretaría de Salud y organizaciones sociales.
Con estas acciones se cumplio con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

B) El menor avance de 1,004 estudios, corresponde al 3.8% lo cual es congruente con lo programado. Se cumplieron los objetivos institucionales en beneficio de mujeres adultas de población sin seguridad social laboral, se realizaron más colposcopías a mujeres mayores de 25 años en los hospitales, la variación se debe a la disminución en la demanda por este grupo de población de citologías en hospitales y colposcopías en las unidades móviles (medibuses) .

C) El menor avance de 1,004 estudios, corresponde al 3.8% lo cual es congruente con lo programado. Se cumplieron los objetivos institucionales en beneficio de mujeres adultas de población sin seguridad social laboral, se realizaron más colposcopías a mujeres mayores de 25 años en los hospitales, la variación se debe a la disminución en la demanda por este grupo de población de citologías en hospitales y colposcopías en las unidades móviles (medibuses) .

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALAUCIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	2	3	2	011	Programa de Detección de Cancer de Mama	Estudio	81,890.0	81,890.0	97,762.0	119.4%	119.4%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevaron a cabo 97,762 estudios de detección de cáncer de mama de los cuales fueron realizados 1,836 en hospitales de la red y 95,926 a través de empresas subrogadas. Logrando mejorar el acceso de la población a este servicio y apoyando campañas de salud organizadas por la Secretaria de Salud y organizaciones sociales.

Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud, en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Las Empresas contratadas para proporcionar los servicios subrogadas son: Olab S.A. de C.V, Antel S.A de C.V. y FUCAM. Los seervicios subrogados son toma de Mastografia y en caso de ser necesario biopsia y/o ultrasonido

B) El avance de más 15,872 estudios realizados, lo que representa 19.4% más de lo programado, se debe a que se recibió ampliación de recursos para incrementar esta actividad, atendiendo a mayor demanda del servicio por parte de las mujeres mayores de 40 años . Los estudios de mastografía se realizan principalmente en las unidades móviles que se ubican en lugares en que las mujeres tienen menos acceso para practicarselos, así como servicios subrogados con el mismo esquema de atención. Con esta actividad se beneficio a las mujeres adultas de población sin seguridad social, es importante señalar que este programa es permanente.

C) El avance de más 15,872 estudios realizados, lo que representa 19.4% más de lo programado, se debe a que se recibió ampliación de recursos para incrementar esta actividad, atendiendo a mayor demanda del servicio por parte de las mujeres mayores de 40 años . Los estudios de mastografía se realizan principalmente en las unidades móviles que se ubican en lugares en que las mujeres tienen menos acceso para practicarselos, así como servicios subrogados con el mismo esquema de atención. Con esta actividad se beneficio a las mujeres adultas de población sin seguridad social, es importante señalar que este programa es permanente.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALAUCIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	012	Programa de Salud Sexual y Reproductiva	Consulta	51,886.0	51,886.0	94,856.0	182.8%	182.8%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se otorgaron 94,856 consultas de salud sexual y reproductiva a través de 24,382 consultas de anticoncepción post evento obstetrico; 11,260 consultas de planificación familiar; 52,573 egresos post evento obstétrico, 195 consultas de prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual; 6,446 atenciones de interrupción legal del embarazo.

B) Al periodo se realizaron 94,856 consultas y se tiene una diferencia de más 42,970 consultas de salud sexual y reproductiva lo que representa una diferencia de más 82.8%, esto se debe a que en el periodo se incrementó la demanda de consulta de anticoncepción post evento obstétrico, atenciones de parto, de planificación familiar, la prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, así como la interrupción legal del embarazo, se benefició a la población femenina en edad reproductiva de población sin seguridad social, asi mismo se incluyen los resultados de egresos post evento obstétrico . Es importante señalar que la consulta de interrupción legal del embarazo, incluye mujeres de otros estados de la república que asisten a este servicio. Se otorga atención a la totalidad de las solicitantes del servicio.

C) Al periodo se realizaron 94,856 consultas y se tiene una diferencia de más 42,970 consultas de salud sexual y reproductiva lo que representa una diferencia de más 82.8%, esto se debe a que en el periodo se incrementó la demanda de consulta de anticoncepción post evento obstétrico, atenciones de parto, de planificación familiar, la prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, así como la interrupción legal del embarazo, se benefició a la población femenina en edad reproductiva de población sin seguridad social, asi mismo se incluyen los resultados de egresos post evento obstétrico . Es importante señalar que la consulta de interrupción legal del embarazo, incluye mujeres de otros estados de la república que asisten a este servicio. Se otorga atención a la totalidad de las solicitantes del servicio.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALAUCIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	015	Servicios de Salud Pública a Distancia	Atención Telefonica	172,463.0	172,463.0	212,717.0	123.3%	123.3%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 212,717 atenciones telefónicas de salud pública a distancia, a través de ofrecer vía telefónica 39,328 referencias de pacientes a servicios de salud; 60,328 consultas médicas via telefónica; 67,487 consultas psicológicas vía telefónica; 9,603 orientaciones del programa interrupción legal del embarazo; 25 orientaciones y denuncias sobre la ley de protección a la salud de los no fumadores y, 35,946 adherencias terapéuticas.
Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

B) Se otorgaron 212,717 atenciones, se tiene una diferencia de más 40,254 atenciones telefónicas, lo que representa una variación de más 23.3% con respecto a la meta programada, esto se debe al incremento en la demanda del servicio y que se cuenta con la plantilla de personal (de servicio social) cubriendo la totalidad de los turnos (24 horas de servicio todos los días de la semana) con lo que se ha evitado tener llamadas abandonadas. Se ha beneficiado a la población abierta del Distrito Federal que no puede asistir a las unidades médicas, otorgandoles a través de una llamada telefónica consulta médica, consulta psicológica y las adherencias terapéuticas (indicación de medicamentos), atención a usuarias del programa de Interrupción Legal del Embarazo, atención a quejas y denuncias relacionadas con la Ley de Protección a la Salud de los no fumadores en el DF y la referencia de pacientes a servicios de unidades médicas específicas.

C) Se otorgaron 212,717 atenciones, se tiene una diferencia de más 40,254 atenciones telefónicas, lo que representa una variación de más 23.3% con respecto a la meta programada, esto se debe al incremento en la demanda del servicio y que se cuenta con la plantilla de personal (de servicio social) cubriendo la totalidad de los turnos (24 horas de servicio todos los días de la semana) con lo que se ha evitado tener llamadas abandonadas. Se ha beneficiado a la población abierta del Distrito Federal que no puede asistir a las unidades médicas, otorgandoles a través de una llamada telefónica consulta médica, consulta psicológica y las adherencias terapéuticas (indicación de medicamentos), atención a usuarias del programa de Interrupción Legal del Embarazo, atención a quejas y denuncias relacionadas con la Ley de Protección a la Salud de los no fumadores en el DF y la referencia de pacientes a servicios de unidades médicas específicas.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	016	Servicios de Salud Pública a Personas Agraviadas, Presuntos Responsables y Privadas de la Libertad	Atención	487,395.0	487,395.0	412,121.0	84.6%	84.6%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se otorgaron 412,121 atenciones de salud a personas agraviadas, presuntas responsables y privadas de la libertad. En las unidades médicas en reclusorios, se otorgaron 353,215 atenciones a través de: 130,749 consultas de medicina general; 30,543 de odontología; 16,559 de medicina de especialidad; 534 egresos hospitalarios; 10,290 atenciones de urgencias médicas y, 164,540 certificados médico legales. En las unidades médicas de las comunidades para adolescentes en conflicto con la ley se otorgaron 58,906 atenciones a través de: 29,427 consultas de medicina general; 6,215 consultas de odontología; 7 atenciones de urgencias, 5,404 consultas de medicina de especialidad y, 17,853 certificados de medicina legal.
Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en todas las Unidades Médicas de los centros de reclusión de la Ciudad de México.

B) Se otorgaron 412,121 atenciones, por lo que se tiene una diferencia de menos de 75,247 atenciones, lo que representa una variación de menos de 15.4 % con respecto a la meta programada, esto se debe a la disminución de atenciones en urgencias médicas principalmente, debido a que la población privada de su libertad no requirió atenciones de urgencias médicas ya que dichas atenciones son directamente proporcionales a los incidentes de violencia y accidentes, además que actualmente algunos centros de reclusión cuentan con comités de protección civil que operan los mismos internos comisionados para la atención de primeros auxilios dentro de los dormitorios, cabe hacer mención que dichos grupos son capacitados por nuestro personal. Con respecto a las Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la ley han presentado un comportamiento similar en cuanto a urgencias médicas y la disminución de la demanda de Certificados médicos legales ya que dichos certificados se realizan a solicitud de las autoridades de estas Comunidades y de los jueces.
En este servicio se beneficia a la población interna privada de su libertad, se cumple el objetivo del otorgarle acceso a los servicios de salud.

C)Se otorgaron 412,121 atenciones, por lo que se tiene una diferencia de menos de 75,247 atenciones, lo que representa una variación de menos de 15.4 % con respecto a la meta programada, esto se debe a la disminución de atenciones en urgencias médicas principalmente, debido a que la población privada de su libertad no requirió atenciones de urgencias médicas ya que dichas atenciones son directamente proporcionales a los incidentes de violencia y accidentes, además que actualmente algunos centros de reclusión cuentan con comités de protección civil que operan los mismos internos comisionados para la atención de primeros auxilios dentro de los dormitorios, cabe hacer mención que dichos grupos son capacitados por nuestro personal. Con respecto a las Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la ley han presentado un comportamiento similar en cuanto a urgencias médicas y la disminución de la demanda de Certificados médicos legales ya que dichos certificados se realizan a solicitud de las autoridades de estas Comunidades y de los jueces.
En este servicio se beneficia a la población interna privada de su libertad, se cumple el objetivo del otorgarle acceso a los servicios de salud.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	018	Sistema de Unidades Médicas Móviles	Atención	403,343.0	403,343.0	451,924.0	112.0%	112.0%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevaron a cabo un total de 451,924 atenciones de salud a través de 6 unidades médicas móviles. Es propósito de la Secretaría de Salud vincular a la población marginada con el sistema de salud a través del acercamiento de los servicios a colonias consideradas de alta y muy alta marginación, para que cuenten con servicios médicos, otorgando consultas médicas y detección oportuna de enfermedades a través de estudios de laboratorio, principalmente las crónico degenerativas (diabetes, hipertensión, entre otros) para canalizarlos a alguna unidad médica para su atención. Se realizaron 374,067 estudios de laboratorio; 6,407 pláticas de educación para la salud; 58,048 consultas de medicina general y, 13,402 estudios de detección de cáncer prostático.
Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

B) Se tiene una variación de más 48,581 atenciones, lo que representa el 12.0% con respecto a la meta programada, esto se debe a la mayor respuesta por parte de la población de las colonias visitadas por los MEDIBUSES, que son las que se encuentran alejadas de las unidades médicas, con dificultad de acceso a los servicios.
Se ha beneficiado a la población con la práctica de exámenes de laboratorio, química seca, exámen de detección de cáncer de prostata, orientaciones para la salud y consulta externa general, contribuyendo a la detección oportuna de enfermedades y el tratamiento oportuno, así como la referencia a atención especializada en los casos que lo requieran. .

C) Se tiene una variación de más 48,581 atenciones, lo que representa el 12.0% con respecto a la meta programada, esto se debe a la mayor respuesta por parte de la población de las colonias visitadas por los MEDIBUSES, que son las que se encuentran alejadas de las unidades médicas, con dificultad de acceso a los servicios.
Se ha beneficiado a la población con la práctica de exámenes de laboratorio, química seca, exámen de detección de cáncer de prostata, orientaciones para la salud y consulta externa general, contribuyendo a la detección oportuna de enfermedades y el tratamiento oportuno, así como la referencia a atención especializada en los casos que lo requieran. .

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALAUCIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	019	Tratamiento de Cataratas	Intervención	1,362.0	1,362.0	610.0	44.8%	44.8%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 610 intervenciones quirúrgicas para corrección de la visión con la eliminación de cataratas a través de servicios subrogados se obtienen kits de cirugia de cataratas con lentes intraoculares que son colocados a estos pacientes.
Con estas acciones se cumplio con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

B) Se tiene una variación de menos 752 intervenciones, lo que representa una diferencia de menos 55.2% con respecto a la meta programada, lo cual se debe a la demora de la entrega de las suficiencias presupuestales correspondientes y del establecimiento del contrato de adquisición de los kits de cirugía, por lo que el tiempo para el ejercicio fue menor al programado.

C) Se tiene una variación de menos 752 intervenciones, lo que representa una diferencia de menos 55.2% con respecto a la meta programada, lo cual se debe a la demora de la entrega de las suficiencias presupuestales correspondientes y del establecimiento del contrato de adquisición de los kits de cirugía, por lo que el tiempo para el ejercicio fue menor al programado.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALAUCIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	020	Tratamiento Médico de Coronarias	Intervención	587.0	587.0	963.0	164.1%	164.1%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevaron a cabo 963 intervenciones, diagnósticos y tratamientos de padecimientos cardiológicos de los cuales 569 fueron procedimientos diágnosticos y 394 terapéuticos. Con esto se ha beneficiado a pacientes sin seguridad social laboral a los que se practica intervención en problemas de infarto y colocación de dilatadores, aumentando con ello la expectativa de vida de la población para llevar una vida productiva, con mejor relación laboral y familiar.
Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales otorgando el servicio en el hospital de especialidades Dr. Belisario Domínguez en la Delegación Iztapalapa, para la población sin seguridad social laboral de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

B) Se tiene una variación de 376 intervenciones, lo que representa una diferencia de más 64.1% con respecto a la meta programada, esto se debe a la mayor demanda por parte de la población, los procedimientos realizados son tanto diagnósticos como terapéuticos, lo que favorece que se identifiquen los problemas en etapas iniciales y se eviten complicaciones ya que estos padecimientos ponen en riesgo la vida.

C) Se tiene una variación de 376 intervenciones, lo que representa una diferencia de más 64.1% con respecto a la meta programada, esto se debe a la mayor demanda por parte de la población, los procedimientos realizados son tanto diagnósticos como terapéuticos, lo que favorece que se identifiquen los problemas en etapas iniciales y se eviten complicaciones ya que estos padecimientos ponen en riesgo la vida.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALAUCIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	021	Tratamiento Médico de diálisis y Hemodiálisis	Sesión	16,048.0	16,048.0	13,328.0	83.1%	83.1%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 13,328 sesiones a través de 4,418 diálisis peritoneal continua ambulatoria; 1,308 diálisis peritoneal en domicilio; 822 diálisis peritoneal continua hospitalaria y 6,780 hemodiálisis.
Con estas acciones se cumplieron los objetivos institucionales en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud que cuentan con este servicio para atender la población sin seguridad social laboral de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

B) Al periodo se tiene una diferencia de menos 2,720 sesiones, lo que representa una diferencia de menos 16.9% con respecto a la meta programada, esto se debe al manejo de cada paciente y al tratamiento indicado por los médicos, ya que en ocasiones se requieren menos sesiones y en otras muchas más, también indican la periodicidad con que se debe aplicar en cada paciente, además de pacientes que no se presentan o ya no pueden presentarse a sus sesiones. se beneficia a pacientes sin seguridad social laboral que presentan problemas crónicos degenerativos que los lleva a fase terminal, con mayor rapidéz si no se dializa.

C) Al periodo se tiene una diferencia de menos 2,720 sesiones, lo que representa una diferencia de menos 16.9% con respecto a la meta programada, esto se debe al manejo de cada paciente y al tratamiento indicado por los médicos, ya que en ocasiones se requieren menos sesiones y en otras muchas más, también indican la periodicidad con que se debe aplicar en cada paciente, además de pacientes que no se presentan o ya no pueden presentarse a sus sesiones. se beneficia a pacientes sin seguridad social laboral que presentan problemas crónicos degenerativos que los lleva a fase terminal, con mayor rapidéz si no se dializa.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALAUCIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	023	Programa de Atención Médico Legal	Atención	695,192.0	695,192.0	690,416.0	99.3%	99.3%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se otorgaron un total de 690,416 Atenciones de Medicina Legal a través de las Coordinaciones Territoriales, Ministerios Públicos y Juzgados Cívicos. Y de las cuales se realizaron 576,848 certificados de estado psicofísico; 52,962 certificados de ebriedad; 17,444 certificados toxicológicos; 7,473 certificados de edad clínica; 25,809 referencias y contrarreferencias; 4,334 certificados de cadáver, feto o segmento corporal; 2,669 atenciones de violencia de género; 1,004 dictámenes; 1,826 supervisiones y 47 cursos de capacitación continua.

Actualmente se cuenta con 72 consultorios médico legales ubicados de la siguiente manera: 57 en Coordinaciones Territoriales; 3 en Juzgados Cívicos, 5 en Hospitales (H. G. Rubén Leñero, H. G. Xoco, H.G. Iztapalapa, H. Magdalena de las Salinas y Cruz Roja Mexicana) y 7 en Fiscalías Especializadas (Narcomenudeo, Trata de personas, Bunker, Servidores públicos, Tortura, Arraigos y Fiscalía del menor).

Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en todos los consultorios médico legales dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, distribuidos en las 16 delegaciones políticas.

B) Se realizaron 690,416 atenciones, 4,776 menos a las programadas lo que representa el 0.7%; que se considera congruente con la meta programada. Se ha beneficiado a personas con problemas médico legales, a través de la elaboración de certificados de estado psicofísico, de ebriedad, toxicológico, edad clínica, certificado de cadáver, feto o segmento corporal, violencia de género y dictámenes. Las actividades realizadas en el ejercicio 2013 en el "Programa de Atención Médico Legal" son acciones en las que no tiene influencia directa sobre ellas ya que fueron intervenciones realizadas a petición de una autoridad solicitante; en donde no se realizan actividades de prevención y promoción a la salud, ni tampoco de tipo asistencial por tratarse de una atención de tipo médico legal, por lo tanto, la productividad reportada , depende de la cantidad de intervenciones que la autoridad competente solicite, mas no de lo que fomente o promocione para el logro de las metas.

C) Se realizaron 690,416 atenciones, 4,776 menos a las programadas lo que representa el 0.7%; que se considera congruente con la meta programada. Se ha beneficiado a personas con problemas médico legales, a través de la elaboración de certificados de estado psicofísico, de ebriedad, toxicológico, edad clínica, certificado de cadáver, feto o segmento corporal, violencia de género y dictámenes. Las actividades realizadas en el ejercicio 2013 en el "Programa de Atención Médico Legal" son acciones en las que no tiene influencia directa sobre ellas ya que fueron intervenciones realizadas a petición de una autoridad solicitante; en donde no se realizan actividades de prevención y promoción a la salud, ni tampoco de tipo asistencial por tratarse de una atención de tipo médico legal, por lo tanto, la productividad reportada , depende de la cantidad de intervenciones que la autoridad competente solicite, mas no de lo que fomente o promocione para el logro de las metas.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	024	Servicios de Salud de Medicina Integrativa	Acción	136,587.0	136,587.0	138,462.0	101.4%	101.4%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 138,462 acciones de medicina integrativa, que incluye 37,267 consultas de fitoterapia y endobiogenia, homeopatía y acupuntura; Se distribuyeron 101,166 materiales de promoción y difusión de la medicina integrativa; se realizaron 26 cursos de capacitación y/o actualización al personal de salud en materia de medicina integrativa; se desarrollaron 3 investigaciones respecto de la efectividad clínica de la medicina integrativa.
Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales de incorporar la medicina integrativa a los servicios que otorga la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

B) Al periodo se realizaron 138,462 acciones de medicina integrativa, con una diferencia de 1,875 acciones adicionales, lo que corresponde al 1.4%, lo cual se debe principalmente al aumento de la demanda de consulta médica de estas modalidades terapéuticas por parte de la población. Debe destacarse que se ha realizado la promoción y difusión de la medicina integrativa, facilitandoles el acceso a tratamientos de acupuntura, fitoterapia y homeopatía, a la población sin seguridad social laboral, además se fortalecieron las acciones de capacitación al personal de salud, así como las actividades de investigación.

C) Al periodo se realizaron 138,462 acciones de medicina integrativa, con una diferencia de 1,875 acciones adicionales, lo que corresponde al 1.4%, lo cual se debe principalmente al aumento de la demanda de consulta médica de estas modalidades terapéuticas por parte de la población. Debe destacarse que se ha realizado la promoción y difusión de la medicina integrativa, facilitandoles el acceso a tratamientos de acupuntura, fitoterapia y homeopatía, a la población sin seguridad social laboral, además se fortalecieron las acciones de capacitación al personal de salud, así como las actividades de investigación.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	2	3	2	025	Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	Estudio	52,984.0	52,984.0	90,644.0	171.1%	171.1%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 90,644 atenciones integrales a mujeres victimas de la violencia de género; se brindaron 16,309 atenciones a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género y 16,318 sesiones de psicoterapia (individuales y grupales), asi como 58, 017 detecciones de violencia de género en la población usuaria de las unidades de salud.
Con estas acciones se cumplio con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

B) Se realizaron 90,644 atenciones a mujeres victimas de violencia, por lo que se tiene una diferencia de más 37,660 atenciones, lo que corresponde a 71.1% más respecto a la meta programada, esto se debe a mayor asistencia de la población femenina que sufrió violencia a los servicios especiales (SEPAVIGE) en las unidades médicas, debe señalarse que al 100% de las asistentes se les otorgó acciones integrales de atención médica y psicológica, en los casos necesarios se realizó la referencia a áreas de asistencia social y procuración de justicia. Se benefició a mujeres de población abierta del Distrito Federal que sufrieron violencia y que solicitaron atención.

C) Se realizaron 90,644 atenciones a mujeres victimas de violencia, por lo que se tiene una diferencia de más 37,660 atenciones, lo que corresponde a 71.1% más respecto a la meta programada, esto se debe a mayor asistencia de la población femenina que sufrió violencia a los servicios especiales (SEPAVIGE) en las unidades médicas, debe señalarse que al 100% de las asistentes se les otorgó acciones integrales de atención médica y psicológica, en los casos necesarios se realizó la referencia a áreas de asistencia social y procuración de justicia. Se benefició a mujeres de población abierta del Distrito Federal que sufrieron violencia y que solicitaron atención.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	3	001	Educación Continua en Recursos Humanos de Salud	Persona	30,240.0	30,240.0	63,297.0	209.3%	209.3%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se capacitaron a 63,297 profesionales de la salud en diversos cursos. Con estas acciones se adquirieron nuevos y recientes conocimientos que coadyuven al otorgamiento de servicios a través de atenciones diagnósticas y terapéuticas que den como resultado la eficiencia y disminución en los tiempos de tratamiento y recuperación.
Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

B) Se capacitó a 63,297 personas, se tiene una variación de más 33,057 personas capacitadas con respecto a lo programado, lo que significa 109.3% más, y se debe a que se dio mayor promoción a la educación continua en las unidades hospitalarias y en consecuencia hubo mayor cantidad de asistentes a los cursos por el personal de salud, además del programa de capacitación del nivel central, cada unidad hospitalaria organizó e impartió más cursos. Esta situación beneficia la transmisión del conocimiento y la capacitación del personal de salud de todas las unidades hospitalarias de la propia Secretaría.

C) Se capacitó a 63,297 personas, se tiene una variación de más 33,057 personas capacitadas con respecto a lo programado, lo que significa 109.3% más, y se debe a que se dio mayor promoción a la educación continua en las unidades hospitalarias y en consecuencia hubo mayor cantidad de asistentes a los cursos por el personal de salud, además del programa de capacitación del nivel central, cada unidad hospitalaria organizó e impartió más cursos. Esta situación beneficia la transmisión del conocimiento y la capacitación del personal de salud de todas las unidades hospitalarias de la propia Secretaría.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	3	002	Formación de Recursos Humanos de Salud	Persona	1,846.0	1,846.0	1,868.0	101.2%	101.2%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizó la formación de **1,868** personas. Las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud, a través de las jefaturas de enseñanza, acordes con la función de hospital escuela, imparten cursos de capacitación y actualización con el propósito de elevar la calidad de la educación de los profesionales de la salud, proporcionando información actualizada en tiempo real, con lo cual se fortalece e innova el capital humano con conocimientos y técnología de punta en materia de salud, a través de **477** médicos que estan realizando estudios de especialización médica; a **209** internos de pregrado; **426** alumnas en la carrera de enfermería; **252** enfermeras con cursos postecnicos; **252** personas de carreras afines y **252** estudiantes de odontología.
Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales de formación de recursos humanos para la salud en la red de servicios de la Secretaría de Salud en las 16 delegaciones de la Cd. de México.

B) El avance en fomación de personal es de 1,868 con una variación de 22 residentes más, debido a los acuerdos con instituciones de enseñanza superior para cubrir campos clínicos de los nuevos hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

C) El avance en fomación de personal es de 1,868 con una variación de 22 residentes más, debido a los acuerdos con instituciones de enseñanza superior para cubrir campos clínicos de los nuevos hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

[redacted]

A) Se realizaron un total de 3,155 mantenimientos de los cuales 3,040 mantenimientos integrales de diversos equipos médicos y en distintas Unidades Hospitalarias, tales como: máquinas de anestesia, monitores de signos vitales, ventiladores, lámparas de fototerapia, incubadoras, instrumental quirúrgico, mesas de cirugía y mesas de expulsión, humidificador, nebulizadores, ultrasonidos, reveladoras de placas radiográficas, rayos X fijos y móviles, autoclaves, unidades de electrocirugía, y equipo de alta especialidad tales como: tomógrafos, resonancia magnética, hagiógrafos, entre otras. Todas las solicitudes de contratación se realizaron bajo los conceptos de mantenimientos: correctivos, preventivos y "Mantenimiento Integral Preventivo y Correctivo". Esta última modalidad de contratación y concepto, se basa en el principio de realizar el servicio de forma integral funcional; es decir, de que el servicio de otorgue de forma integral con el suministro de accesorios o insumos para el funcionamiento correcto de los equipos (mantenimiento correctivo), pasando a la etapa de verificación (mantenimiento preventivo) con las pruebas de calidad, funcionalidad y en el control de los parámetros de los equipos médicos, de acuerdo a las disposiciones y normatividad vigente y del proveedor, de igual forma se atendieron los equipos médicos reportados por la unidades médicas, de las compañías que tienen exclusividad en las marcas y patentes. Los trabajos se ejecutaron en todos los Nosocomios de la Red Hospitalaria del Gobierno del Distrito Federal, así como en las Unidades Médicas que se encuentran en las Áreas Reclusión de la Secretaría de Gobierno.
Además se efectuaron 25 mantenimientos preventivos consistente en afinación de motor para los servicios de las áreas medicas y 90 para el uso de los automotores de uso administrativo; consistente en mantenimiento preventivo de afinación mayor, servicio de lavado, engrasado y lubricación correctivo con reparación de frenos delanteros y traseros, cambio de cables de bujías, cambio de acumulador, de marcha, de bobina, de módulo de ignición, de rotor, corrección de líneas de arranque, de alternador; además que en otros se efectuaron servicios de mantenimiento y cambio de amortiguadores delanteros y traseros, alineación y balanceo, de tablero de instrumentos, de manguera de agua, de termostato y cambio de gomas de barra estabilizadora y suministro de anticongelante.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

[redacted]

B) La variación física del alcanzado respecto del original, corresponde al 41.1% realizado; es decir, que se dejo de atender un 58.9%, debido a que la asignación de recursos autorizados durante ejercicio fiscal 2013 se recibió en el segundo semestre, cuando se llevo a cabo la licitación pública del mantenimiento integral preventivo y correctivo a equipo médico. Se cambio el esquema de atención, de mantenimientos individuales a trabajos de mantenimiento integrales preventivos y correctivos. Lo anterior permitió, ahorrar tiempo de respuesta para la atención de los servicios solicitados por las unidades hospitalarias, lo que se traduce en un logro de vigilancia y cuidado de los equipos, al conjuntar el seguimiento y supervisión del área central, reportes más precisos por los ingenieros biomédicos de los nosocomios y la pronta respuesta del proveedor, aplicando los recursos únicamente en equipos que necesitaron el mantenimiento correctivo por lo que se ejerció menor cantidad de recursos programados. Así mismo, se realizaron todos los servicios de los equipos de alta especialidad de patente y marca; es decir, mantener bajo marcas exclusivas los servicios de mantenimiento integral, con el objeto de mantener en máximas condiciones de operación los equipos de: ultrasonido, rayos X, resonancia magnética, hagiógrafo entre otros.

C) La variación física del alcanzado respecto del modificado, corresponde al 7.6%; es decir, que se atendió el 92.4%. lo cual se debe a que se modificó el programa de mantenimiento correctivo para contratar "Mantenimiento Integral Preventivo y Correctivo". con lo cual el servicio se otorgó con el suministro de accesorios e insumos, con las pruebas de calidad, funcionalidad y en el control de los parámetros de los equipos médicos, llevando a cabo la verificación, de acuerdo a las disposiciones y normatividad vigente. Debe destacarse que la contratación de servicio integral, redujo la meta disminuyendo también el presupuesto ejercido de esta actividad. Lo anterior permitió, ahorrar tiempo de respuesta para la atención de los servicios solicitados por las unidades hospitalarias.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	3	005	Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas	Inmueble	53.0	53.0	53.0	100.0%	100.0%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Dentro de las principales acciones que se realizaron en el ejercicio fiscal 2013, se tiene conservación y mantenimiento menores a inmuebles como: en las áreas de vigilancia, labor de parto, recuperación y terapia intensiva, del Hospital Materno Infantil Inguaran; así como a diversas áreas de los inmuebles de los Hospitales: Pediátrico Peralvillo (consistente en desmantelamiento de piso, instalación de loseta, reparación de falso plafón, aplicación de pintura en las áreas de UCIN, quirófanos, pasillos, vestidores, fabricación de muro de tabique rojo, desmantelamiento de tubería, colocación de muro de tabla roca, desmantelamiento y colocación de piso, cancelería, ajuste de puertas y película de pantalla esmerilada en el área de laboratorio, etc.) y Hospitales Generales La Villa y Dr. Rubén Leñero (área de fachada y patio trasero); en los Hospitales Generales Dr. Enrique Cabrera y de Especialidades Dr. Belisario Domínguez se efectuaron cambio de lámparas, balastras, fugas de agua, desazolve, cambio de regaderas y reparación de sanitarios). En el nosocomio Pediátrico Iztacalco se atendieron las áreas de: dietólogia, quirófano, neonatos, baño de pacientes, lactantes y urgencias, impermeabilización en áreas de quirófano y rayos X; en el caso de General Tláhuac las áreas de: registro eléctrico, aislados, UCIN, preparación, cuarto de leches y urgencias, cambio de lámparas, balastras, fugas de agua, desazolve, cambio de regaderas y reparación de sanitarios. Se efectuó la conservación y mantenimiento menor en las áreas de cocina-comedor y urgencias de los hospitales General Iztapalapa, Pediátrico Iztapalapa y Pediátrico San Juan de Aragón; de igual forma se atendió el área de quirófanos de las Unidades Médicas de Pediátrico Azcapotzalco y Materno Infantil Inguaran (así como en este último la impermeabilización del área de consulta externa y arreglo de la fachada). En los hospitales Materno Infantil Topilejo, Pediátrico Xochimilco y General Milpa Alta, se otorgó mantenimiento al área de residentes, consistente en trabajos de albañilería, acabados, sanitarios, red eléctrica, cambio de puertas de madera en diversas áreas de los hospitales. En el Toxicológico Venustiano Carranza se realizaron mantenimientos consistentes en: aplicación de pintura en fachada principal, pasillos interiores, rehabilitación de drenaje exterior, reparación de puertas de madera, rehabilitación de muro divisorio, y colocación de pantalla esmerilada en farmacia y ventanas internas. En el materno Infantil Nicolás M. Cedillo reparación de ajuste de puertas de madera y aluminio, instalaciones eléctricas, albañilería, instalaciones sanitarias, en el área de hospitalización, baños, sépticos, CEYE, patio de maniobras, almacén, azotea y en el hospital General Balbuena reparación de ajuste de puertas de madera y aluminio, instalaciones eléctricas, albañilería, instalaciones sanitarias, y aplicación de pintura vinílica en el área de trauma y choque, tomografía, oficina donación de órganos y ultrasonido. Además del mantenimiento diario de las 30 casas de maquina de los nosocomios.

B) Se cumplio al 100% la meta programada.

C) Se cumplio al 100% la meta programada.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	5	001	Administración Reforzamiento de Servicios de Salud	Acción	1.0	1.0	1.0	100.0%	100.0%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron acciones de administración para el reforzamiento de servicios de salud de acuerdo a lo programado a través de los procesos de promoción, afiliación y reafiliación de los titulares de derechos y en su gestión de servicios de salud, mediante la tutela de derechos que realizan los Gestores de Primer y Segundo Nivel de Atención, así como en el otorgamiento de oxigeno, material de osteosíntesis y la subrogación de servicios medicos para atender patologias para las cuales no existe infraestructura o personal en la red de hospitales de esta Secretaria y asi poder otorgar una atención integral a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud del Distrito Federal, todas estas acciones estan encaminadas a alcanzar la cobertura universal de la población carente de seguridad social laboral, acorde con los objetivos Nacionales e Institucionales.

B) Se cumplio al 100% con la meta programada.

C) Se cumplio al 100% con la meta programada.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	5	002	Reforzamiento de Servicios de Salud	Acción	600,000.0	600,000.0	1,003,956.0	167.3%	167.3%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 1,003,956 acciones para la afiliación y reafiliación de beneficiarios al Sistema de Protección Social en Salud durante el ejercicio 2013 correspondiendo a 304,258 afiliaciones nuevas y 699,698 reafiliaciones en el mismo periodo.

B) En el periodo se afiliaron y reafiliaron al Seguro Popular 1,003,956 personas, con una variación de 403,956 más de lo programado, esto responde a las acciones que el personal de afiliación realiza en los módulos o bien mediante el trabajo en brigadas dando a conocer los servicios con que cuenta la población afiliada y la importancia de renovar o mantener vigente su póliza de afiliación. Así como también la participación que tiene el Sistema de Protección Social en Salud del Distrito Federal en eventos magnos donde se promueven los servicios de atención médica gratuita. De las personas incorporadas 304,258 fueron afiliaciones y 699,698 fueron reafiliaciones.

C) En el periodo se afiliaron y reafiliaron al Seguro Popular 1,003,956 personas, con una variación de 403,956 más de lo programado, esto responde a las acciones que el personal de afiliación realiza en los módulos o bien mediante el trabajo en brigadas dando a conocer los servicios con que cuenta la población afiliada y la importancia de renovar o mantener vigente su póliza de afiliación. Así como también la participación que tiene el Sistema de Protección Social en Salud del Distrito Federal en eventos magnos donde se promueven los servicios de atención médica gratuita. De las personas incorporadas 304,258 fueron afiliaciones y 699,698 fueron reafiliaciones.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	5	003	Servicios de Salud Pública en casos de Contingencia Sanitaria y Natural	Atención	1.0	1.0	1.0	100.0%	100.0%

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: SALUD

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron análisis clínicos y monitoreo de la información en el Laboratorio de Biología Molecular a pruebas remitidas por los centros de salud y hospitales para dar seguimiento al comportamiento epidemiológico que sirva de base para la toma de decisiones y la orientación de las acciones de los servicios de salud para prevenir, limitar y controlar los daños a la población.

B) Se cumplió al 100.0% con la meta programada. Se efectuó el procesamiento de 387 muestras para establecer o descartar el diagnóstico de influenza AH1N1, entre los grupos etarios (bebes, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, de edades entre 21 días de nacidos a 90 años), lo anterior corresponde al 100% de las muestras recibidas durante el año 2013.

C) Se cumplió al 100.0% con la meta programada. Se efectuó el procesamiento de 387 muestras para establecer o descartar el diagnóstico de influenza AH1N1, entre los grupos etarios (bebes, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, de edades entre 21 días de nacidos a 90 años), lo anterior corresponde al 100% de las muestras recibidas durante el año 2013.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVÍN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

ORIGINAL	MODIFICADO	VARIACIÓN ABSOLUTA: (M - O)	VARIACIÓN %: ((M/O)-1)*100
6,121,301,510.00	8,540,692,067.83	2,419,390,557.83	39.52

SEGURO POPULAR REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	522,138,333.00	2,658,872,801.47	SEGURO POPULAR REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD		
	522,138,333.00	2,307,692,056.16	16 SEGURO POPULAR	C	A) Incrementar la cobertura de servicios a población sin seguridad social laboral para responder a la demanda de atención médica que tiene esta población inscrita al sistema de Protección Social en Salud, mediante el otorgamiento de servicios de salud de la red de hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Fededral en las 16 Delegaciones.
	0.00	663,142.98	43SERVICIO ESTATAL	C	
	0.00	6,578,678.14	55 NUEVA GENERACION	C	
	0.00	5,411,074.58	56 FOR NUEVA GENERACION	C	B) La población sin seguridad social laboral, al incribirse en el Seguro Popular obtiene el derecho a la prestación de servicios de salud que otorgan la red de servicios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal. Los recursos aportados por el Seguro Popular y los fondo de Servicio estatal, nueva generación, for nueva generación, neonatales, cataratas, cancer niños, tran quirúrgico, H1 N1, Can niños generación, AFASPE y SI CALIDAD y los remanentes e intereses de los mismos, se utilizan para reforzar la prestación de los sevicios con eficiencia y calidad. Se amplia la contratación de médicos, enfermeras, técnicos, para cubrir el deficit de personal especializado y en los diferentes turnos ya que la atención se otorga las 24 horas de los 365 días del año, se dota de medicamentos, material de curación, material de oficina, material de laboratorio, de rx, para la alimentación de pacientes, uniformes de personal, ropa hospitalaria, combustibles, se cubren los servicios de agua potable, luz, teléfono, internet, capacitación, vigilancia, fletes y maniobras, mantenimiento de equipo e instrumental médico, mantenimiento de hospitales, de ambulancias y vehículos administrativos, servicio de limpieza y sanitización de hospitales, para congresos y servicios subrogados de apoyo diagnóstico y tratamiento (oxigenoterapia, cirugía laparoscópica, laboratorio, banco de sangre, cataratas). Con este soporte la población recibe atención médica ambulatoria, atención de urgencias y hospitalaria, estudios de laboratorio y gabinete en las 16 delegaciones del Distrito Federal.
	0.00	27,014,644.97	57 NEONATOS	C	
	0.00	4,093,190.76	58 CATARATAS	C	
	0.00	599,233.23	59 CÁNCER DE NIÑOS	C	
	0.00	3,360,113.80	60 TRAN QUIRÚRGICO	C	
	0.00	1,035,559.99	61 AFASPE	C	
	0.00	11,037.63	66 SI CALIDAD	C	
	0.00	2,434,451.61	74 H1 N1	C	
	0.00	592,459.92	85 CAN NIÑOS GENERACIÓN	C	
	0.00	3,095,751.96	F5 PROGRAMA SMSXXI	C	C) La población beneficiada es la población sin seguridad social laboral inscrita en el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) que al cierre de 2012 sumaba 2,480,090 y en el 2013 se afiliaron y reafiliaron 1,003,956 menos las que se venció la vigencia, en total al cierre del 2013 es de 2,896,802 personas. De acuerdo a la normatividad la vigencia del seguro es de tres años, despues de los cuales se debe realizar la reafiliación par continuar teniendo el derecho del seguro.
	0.00	0.00	F6 GASTOS CATASTROFICOS	C	
	522,138,333.00	2,342,581,395.73			
SEGURO POPULAR REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	0.00	128,942,928.03	16 SEGURO POPULAR	I	A) Reforzar el equipamiento de las unidades hospitalarias para mejorar la capacidad resolutiva de las unidades y la prestación de los servicios de salud.
	0.00	89,555,038.35	55 NUEVA GENERACION	I	
	0.00	51,470,887.35	57 NEONATOS	I	B) Se mejora la capacidad resolutiva con la adquisición de equipo médico, mobiliario, equipo informático y vehículos, con los que se mejora el diagnóstico y tratamiento de vías respiratorias; del tracto digestivo; La atención de problemas cardiacos; El tratamiento de problemas renales y de vías urinarias; la atención médica a distancia con la adquisición de centro de atención telefónica, diagnóstico de alta especialidad, la atención especializada en áreas de terapia intensiva, de urgencias, en atención hospitalaria así como de problemas oftalmológicos y dentales.
	0.00	965,650.05	58 CATARATAS	I	
	0.00	12,492,650.64	59 CÁNCER DE NIÑOS	I	
	0.00	11,558,258.08	60 TRAN QUIRÚRGICO	I	
	0.00	425,417.24	61 AFASPE	I	C) La población beneficiada es la población sin seguridad social laboral inscrita en el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) que al cierre de 2012 sumaba 2,480,090 y en el 2013 se afiliaron y reafiliaron 1,003,956 menos las que se venció la vigencia, en total al cierre del 2013 es de 2,896,802 personas. De acuerdo a la normatividad la vigencia del seguro es de tres años, despues de los cuales se debe realizar la reafiliación par continuar teniendo el derecho del seguro.
	0.00	0.00	66 SI CALIDAD	I	
	0.00	766,291.94	85 CAN NIÑOS GENERACIÓN	I	
	0.00	114,284.06	F6 GASTOS CATASTROFICOS	I	
	0.00	296,291,406.74			

Elaboró:

CP. MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

PROSAF PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26CD01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA [1]	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO [2]	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROGRAMA DE APOYO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE REQUIEREN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, PRÓTESIS, ÓRTESIS, AYUDAS FUNCIONALES O MEDICAMENTOS FUERA DEL CUADRO INSTITUCIONAL.	ÁLVARO OBREGÓN	COL. AMPLIACIÓN LA MEXICANA, COL. PROF. JOSÉ ARTURO LÓPEZ	PERSONA	2	40			38,020.16
	BENITO JUÁREZ	COL. MIRAVALLE	PERSONA	1	16			23,114.16
	COYOÁCAN	COL. AJUSCO	PERSONA	1	14			16,820.00
	CUAHUTEMOC	COL. PERALVILLO	PERSONA	1	24			16,008.00
	GUSTAVO A. MADERO	COL. GABRIEL HERNÁNDEZ, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS	PERSONA	2	44			31,320.00
	IZTACALCO	COL. GRANJAS MÉXICO	PERSONA	1	24			11,400.48
	IZTAPALAPA	COL. APATLACO	PERSONA	3	44			26,820.36
	MIGUEL HIDALGO	COL. SANTO TOMAS, COL. TACUBAYA, COL. ANAHÚAC	PERSONA	3	15			44,863.00
	TLAHÚAC	COL. AMPLIACIÓN LA CONCHITA	PERSONA	1	19			18,096.00
	TLALPAN	COL. BOSQUES DEL PEDREGAL, COL TORIELLIO GUERRA, COL. LOMAS DE PADIERNA SUR	PERSONA	3	24			36,198.96
	VENUSTIANO CARRANZA	COL. EL ARENAL, COL IGNACIO ZARAGOZA	PERSONA	2	19			66,034.16
	XOCHIMILCO	COL. ORIENTE SAN LUCAS	PERSONA	3	17			42,700.40
TOTAL UR				**23**	**300**	**3,660,727.00**	**371,395.68**	**371,395.68**

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

3/ Unicamente se cuenta con el presupuesto Ejercido por delegación, no se dispone del presupuesto Original y Modificado por delegación, ya que no se programa de esa forma.

Elaboró: _____
DR. CRISTINA DUARTE PIÑA
JUD DE GRATUIDAD

Autorizó: _____
DR. BERNARDO DÁVILA DÁVILA
SUBDIRECTOR DE INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS

Campaña de promoción y difusión de la salud de la mujer en la delegación Benito Juárez	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	Apoyo en el desarrollo de acciones de salud para la detección y atención oportuna de enfermedades tales como: cáncer de mama, cérvico uterino, entre otras, dirigidas a mujeres residentes en la delegación Benito Juárez
Programa de salud visual para niñas, niños y jóvenes estudiantes de escuela públicas y grupos vulnerables de la delegación Álvaro Obregón	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	Ayuda para la entrega de 32,000 anteojos para niñas y niños estudiantes de escuelas públicas y población vulnerable, con problemas visuales, residentes del Distrito Federal en particular de la delegacion Álvaro Obregón.
Programa de apoyo con bastones y sillas de ruedas a personas con discapacidad	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	Apoyo en ayudas funcionales a personas con problemas auditivos y con alguna discapacidad, residentes en el Distrito Federal.
Programa de detección de cáncer de próstata (antígeno prostático) para hombres mayores de 40 años habitantes de las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	Apoyo e el desarrollo de acciones de salud para la atención oportuna al cáncer de próstata, dirigidas a hombres residentes en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa.
Porgrama de detección y atención al cáncer cérvico uterino (papanicolaou, hibridos y colposcopia), para mujeres habitantes de las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	Apoyo en el desarrollo de acciones de salud para la detección y atención oportuna de enfermedades tales como: cáncer de mama, cérvico uterino, entre otras, dirigidas a mujeres residentes en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa.
Programa des salud auditiva que apoye mediante la entrega de aparatos auditivos a la población abierta del grupos vulnerables residentes en la Delegación Xochimilco	500,000.00	500,000.00	500,000.00	Apoyo en ayudas funcionales a personas con problemas auditivos y con alguna discapacidad, residentes en el Distrito Federal.
Programa de salud visual para niñas y niños estudiantes de escuelas públicas y población vulnerable de la delegación Cuajimalpa de Morelos	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	Ayuda para la entrega de 32,000 anteojos para niñas y niños estudiantes de escuelas públicas y población vulnerable, con problemas visuales, residentes del Distrito Federal en particular de la delegacion Cuajimalpa.
Programa de salud visual para niñas y niños estudiantes de escuelas públicas y población vulnerable de la delegación Gustavo A. Madero	8,800,000.00	8,800,000.00	8,800,000.00	Ayuda para la entrega de 40,000 anteojos para niñas y niños estudiantes de escuelas públicas y población vulnerable, con problemas visuales, residentes del DistritoFederal en particular de la delegación Gustavo A. Madero.
TOITAL URG	**23,800,000.00**	**23,800,000.00**	**23,800,000.00**	

*** Se refiere al presupuesto asignado en los Anexos III, IV, V y VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.**

Elaboró:

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

LIC. LUIS ANGEL VAZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

NO APLICA

TOTAL UR (9)

*** Se refiere el presupuesto asignado en el Anexo I del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.**

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

23	33,233,304.00	0.00	33,233,304.00	616 Seguro Popular	Estudios de mastografías
23	394,107,730.91	50,847,496.32	444,955,227.23	616 Seguro Popular	Atención médica general a la poblacion afiliada al seguro popular
23	217,585,706.44	0.00	217,585,706.44	616 Seguro Popular	Compromisos pendientes de ejercicios anteriores
23	0.00	569,853.56	569,853.56	643 Prestaciones de Servicios Médicos y Compensaciones económicas entre entidades federativas 32x32	Compensación económica por servicios médicos otorgados en instituciones de seguridad social en el interior del país, a la población que habita en el Distrito Federal que cuenta con póliza del seguro popular.
23	81,895,664.92	6,578,678.14	88,474,343.06	655 SMNG - Intervenciones	Servicios médicos, farmaceúticos, y hospitalarios
23	5,215,116.98	195,957.60	5,411,074.58	656 SMNG Fortalecimiento	Asegurar el Acceso efectivo y oportuno a servicios médicos de salud con calidad y eficacia.
23	42,889,156.85	4,073,000.00	46,962,156.85	657 Cuidados Intensivos Neonatales	Proporcionar atención médica a los bebés prematuros
23	3,198,747.78	341,169.43	3,539,917.21	658 Cataratas	Detectar oportunamente problemas de cataratas u otro padecimiento visual
23	11,840,708.29	862,362.36	12,703,070.65	659 Cancer en niños/Tumores Sólidos	Atención médica a la población entre 0 a 18 años de edad con problemas de cáncer y tumores sólidos.
23	11,558,258.08	834,478.80	12,392,736.88	660 Trastornos quirurgicos, congénitos y adquiridos	Atención médica preonatal por padecimientos de malformaciones congénitas.
23	1,031,383.99	0.00	1,031,383.99	661 Afaspe	Compromisos pendientes de ejercicios anteriores
23	11,037.63	0.00	11,037.63	666 Sicalidad	Mejorar la Calidad de los Servicios médicos en atención hospitalaria.
23	2,357,650.76	76,800.85	2,434,451.61	674 Contingencias H1N1 2009	Atención médica preventiva y curativa a la Población con problemas de Influenza
23	1,243,618.86	115,133.00	1,358,751.86	685 Cancer en niños (SMNG)	Atención médica a niños con problemas de cáncer
23	9,211,528.00	0.00	9,211,528.00	601 Recursos fiscales	Consumo de energía eléctrica en la red hospitalaria y administrativa.
23	0.00	264,880.00	264,880.00	7F5 PROGRAMA SMSXXI	Atención de problemas auditivos en niños
	815,379,613.49	**64,759,810.06**	**880,139,423.55**	**TOTAL UR**	

Elaboró

C.P. JAVIER ACEVEDO ORTIZ
JUD DE TESORERIA

Autorizó:

C.P. RUBÉN RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Ingresos Propios

Aportaciones del GDF

Transferencias del Gobierno Federal *

Recursos Crediticios

NO APLICA

A) Se llevaron a cabo un total de 778,075 acciones de las cuales: 621,078 fueron unidades de material distribuido y

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

(ADS) AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO 1/	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Becas	Personal de salud	**572**	6,269,488.00	670,439.27	670,439.27	Pago de la beca correspondiente a internos de pregrado del ciclo escolar 2012 y ayudas a médicos residentes para inscripción a cursos de especialización médica.
Premios y otras ayudas sociales	Personal de salud	**0**	906,000.00	0.00	0.00	Se canceló el otorgamiento de premios y otras ayudas
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Instituciones de Salud que funcionan sin fines de lucro	**10**	27,863,785.00	27,863,765.00	27,863,765.00	Dos a FUNDACIÓN MICHOU Y MIAU, I.A.P. Apoyo económico para cubrir el traslado aéreo al Hospital Shrines de Galveston, Texas, de las menores Fabiola González Pérez y Sarisadi Campirán Osuna para su atención médica por quemaduras. Fundación ayuda social Devlyn, A.C. Fundación Vizcarra A.C., Cruz Roja Mexicana I.A.P., FUCAM, A.C., Dos a Fundacion Audio IAP; Fundacion Alzheimer Alguien con Quien contar IAP; Fundacion Franco Mexicana para la Medicina, IAP. Se otorgaron apoyos visuales, auditivos y para otras discapacidades a población vulnerable del Distrito Federal. Asi como la compra de dos ambulancias para la Cruz Roja. Apoyo en el desarrollo de acciones de salud para la detección y atención oportuna de enfermedades tales como: cáncer de mama, cérvico uterino, atención integral de salud auditiva, que comprende la entrega de 500 auxiliares auditivos a personas con problemas auditivos, apoyo en el desarrollo de acciones de salud para la atención oportuna al cáncer de próstata, programa para promoción, control y vigilancia del movimiento, consumo de agua simple potable.
Donativos a Instituciones sin fines de lucro	Instituciones de Salud que funcionan sin fines de lucro	**2**	40,100,000.00	40,050,000.82	40,050,000.82	Con rerefencia al Convenio de Colaboración celebrado el 24 de noviembre de 2010, entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal y la Fundación Teletón México, A.C., se realiza la aportación de recursos para dar respuesta al objeto de dicho convenio: **"Cubrir los pagos, gastos e inversiones necesarias para la operación, administración y funcionamiento del CRIT (CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL TELETON) DISTRITO FEDERAL, , así como para cubrir las erogaciones de los programas y/o fines presentes o futuros del objeto social de LA FUNDACIÓN".** **Se otorgó donativo a la Academia Mexicana de Cirugía A.C.**
TOTAL UR			**75,139,273.00**	**68,584,205.09**	**68,584,205.09**	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró: C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

NO APLICA

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

[illegible] INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 12 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	INGRESO (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS [1/]		
- VENTA DE BIENES		
- VENTA DE SERVICIOS		
- INGRESOS DIVERSOS		
- VENTA DE INVERSIONES		
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
- OTROS		

NO APLICA

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Elaboró: ______________________

C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: ______________________

LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

NO APLICA

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (M - O)	VARIACIÓN %: ((3/2)-1)*100

PROYECTOS, ACCIONES O PROCESOS 1/	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO

NO APLICA

1/ Se refiere a programas públicos.

Elaboró: _____
C.P. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ SERVIN
DIRECTOR DE POLITICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó: _____
LIC. LUIS ANGEL VÁZQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RECOMENDACIONES DE LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2010				
ASC-114-10-01-SS	X			
Es necesario que la Secretaria de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que cuando se autoricen modificaciones a la estructura orgánica o marco jurídico de la Dirección General de Administración en la dependencia, se actualice el Manual Administrativo correspondiente, en cumplimiento de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Púbica al Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal.				Con oficio CMH/13/0589 de fecha 28 de junio de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
ASC-114-10-02-SS		X		
Es necesario que la Secretaria de Salud elabore procedimientos para regular la emisión de la autorización del titular de la dependencia para otorgar ayudas y donativos; precisar los programas, destino, objetivos, beneficiarios, temporalidad y condiciones de las ayudas y donativos; elaborar las reglas de operación de los programas sociales y que éstos contengan los requisitos previstos en la Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F; integrar y actualizar el padrón de beneficiarios; contar con mecanismos idóneos de comprobación de entrega de ayudas, otorgar ayudas y donativos a personas físicas o morales que cumplan con el perfil para ser beneficiarios; verificar que los donativos se utilicen para los fines previstos, entregar la relación de programas o acciones al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.; elaborar y publicar las reglas de operación de programas sociales, conservar la documentación original justificativa y comprobatoria de las ayudas y donativos entregados; integrar los expedientes de los beneficiarios de ayudas y donativos, e informar a la Contraloría General del Distrito Federal el monto global y los beneficios de las ayudas y los donativos otorgados y a la SF los avances en la operación de los Programas; la población beneficiaria, el monto de los recursos otorgados y la distribución por Delegación y colonia, en cumplimiento de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del D.F., y los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del D.F.				Con oficio CA/302/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013, la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, presentó documentación complementaria, para la atención correspondiente. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Elaboró: **Ruben Fernando Ramírez Ortuño**
Director de Recursos Financieros

Autorizó: **Lic. Manuel F. Loría de Regil**
Director General de Administración

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-114-10-03-SS	X			
Es necesario que la Secretaria de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que los informes sobre el avance de los programas sociales, la población beneficiada, el monto de los recursos otorgados y su distribución por Delegación y colonia sean presentados a la SF en el plazo establecido que fija la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F.				Con oficio CMH/13/1084 de fecha 31 de octubre de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
ASC-114-10-04-SS	X			
Es necesario que la Secretaria de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que las adquisiciones de bienes para otorgar ayudas de material de osteosíntesis, prótesis, órtesis, ayudas funcionales o medicamentos fuera del cuadro autorizado de la Secretaría de Salud se lleven a cabo por la Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de la normatividad en la materia.				Con oficio CMH/13/0589 de fecha 28 de junio de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
ASC-114-10-05-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud elabore procedimientos para regular las operaciones o actividades que deben seguirse para solicitar, adquirir y entregar apoyo a los beneficiarios del Programa de Apoyo para Personas de Escasos Recursos que requieren de Material de Osteosíntesis, Prótesis, Órtesis, Ayudas Funcionales y/o Medicamentos fuera del Cuadro Autorizado de la Secretaría de Salud, en cumplimiento de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del D.F. y los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del D.F.				Con oficio CMH/13/1138 de fecha 17 de diciembre de 2012 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.

Elaboró: **Ruben Fernando Ramírez Ortuño**
Director de Recursos Financieros

Autorizó: **Lic. Manuel F. Loría de Regil**
Director General de Administración

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-114-10-06-SS	X			
En apego a la normatividad en la materia, es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control que aseguren que los expedientes de los beneficiarios de las ayudas se integren con la documentación completa que soporte que reunieron los requisitos para tener acceso a los programas establecidos por la dependencia, en cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para Personas de Escasos Recursos que Requieren de Material de Osteosíntesis, Prótesis, Órtesis, Ayudas Funcionales y/o Medicamentos fuera del Cuadro Autorizado de la Secretaría de Salud.				Con oficio CMH/13/0630 de fecha 08 de julio de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
ASC-114-10-07-SS	X			
Es necesario que la SS establezca mecanismos de control para garantizar que las solicitudes de tratamientos para pacientes del Programa de Prevención y Tratamiento a las Adicciones Bajo una Perspectiva de Género realizadas por asociaciones civiles, sean autorizadas por la Dirección General de Vinculación y Enlace o sean referidas por Unidades de Especialidad Médica, en cumplimiento de los convenios de colaboración celebrados.				Con oficio CMH/13/0589 de fecha 28 de junio de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
ASC-114-10-08-SS	X			
Es necesario que la SS establezca mecanismos de control para garantizar que las asociaciones civiles que reciban donativos cumplan con las obligaciones pactadas en los convenios de colaboración suscritos.				Con oficio CMH/13/0492 de fecha 14 de junio de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.

Elaboró: **Ruben Fernando Ramírez Ortuño**
Director de Recursos Financieros

Autorizó: **Lic. Manuel F. Loría de Regil**
Director General de Administración

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RECOMENDACIONES DE LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2011				
AEPOAprofcasf-103-11-01-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, mediante la Dirección de Recursos Financieros establezca mecanismos de control encaminado a garantizar que anualmente se realice la solicitud de apertura de una cuenta bancaria, a la Secretaría de Finanzas, para efectos de identificación, control y comprobación de los recursos transferidos del Fondo de Seguro Popular, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable.				Con oficio CMH/13/0850 de fecha 30 de agosto de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
AEPOAprofcasf-103-11-02-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por medio de la Dirección de Recursos Financieros, implante mecanismos de control a fin de asegurar la identificación, seguimiento, conciliación y registro de los intereses generados en las diferentes cuentas bancarias utilizadas para administrar los recursos transferidos del Fondo Seguro Popular conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.				Con oficio CMH/13/0850 de fecha 30 de agosto de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
AEPOAprofcasf-103-11-03-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección de Recursos Financieros y en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, disponga de mecanismos de control para garantizar tanto la identificación, control, conciliación, registro de los remanentes anuales de los recursos transferidos del Fondo Seguro Popular, como la generación de información sobre éstos, de acuerdo con lo indicado en la normatividad aplicable.				Con oficio CMH/13/1180 de fecha 28 de noviembre de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
AEPOAprofcasf-103-11-04-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, mediante la Dirección de Recursos Financieros y en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, introduzca mecanismo de control presupuestario para la programación, presupuestación, ejecución, registro y generación de información sobre el gasto, que contribuyan tanto al cumplimiento de los objetivos y metas aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación como a disminuir los subejercicios en el Fondo Seguro Popular, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable.				Con oficio CMH/13/1180 de fecha 28 de noviembre de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.

Elaboró: **Ruben Fernando Ramírez Cuñó**
Director de Recursos Financieros

Autorizó: **Lic. Manuel F. Loría de Regil**
Director General de Administración

GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE
FINANZAS

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOAprofcasf-103-11-05-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, mediante la Dirección de Recursos Humanos, establezca mecanismos de control a fin de garantizar que los expedientes de prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios, con cargo al Fondo Seguro Popular, cuenten con la documentación ordenada por la normatividad aplicable.				Con oficio CMH/13/0372 de fecha 07 de mayo de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
AEPOAprofcasf-103-11-06-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por medio de las Direcciones de Recursos Humanos y Recursos Financieros, implante mecanismos de control para asegurar que los egresos por concepto de pago a prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios, con cargo al Fondo Seguro Popular, sean soportados con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente al ejercicio que fueron registrados como devengados, de conformidad con lo indicado en la normatividad aplicable.				Con oficio CMH/13/0850 de fecha 30 de agosto de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
AEPOAprofcasf-103-11-07-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de las Direcciones de Recurso Humanos y de Recursos Financieros, desarrolle medidas de control a fin de garantizar que los reintegros por concepto de pagos no realizados a prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios, con cargo al Fondo Seguro Popular, sean efectuados y registrados dentro del ejercicio que corresponda, conforme a lo señalado en la normatividad aplicable.				Con oficio CMH/13/0850 de fecha 30 de agosto de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
AEPOAprofcasf-103-11-08-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, mediante las Direcciones de Recursos Humanos y de Recursos Financieros, establezca mecanismos de control para asegurar que los reintegros por concepto de pagos no realizados a prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios, con cargo al Fondo Seguro Popular, sean depositados en las cuentas bancarias dispuestas para su manejo y control y para cada ejercicio, a efecto de acreditar su origen. Lo anterior en concordancia con lo indicado en la normatividad aplicable.				Con oficio CMH/13/0850 de fecha 30 de agosto de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.

Elaboró: **Ruben Fernando Ramírez Cuñuhuo**
Director de Recursos Financieros

Autorizó: **Lic. Manuel F. Loría de Regil**
Director General de Administración

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOAprofcasf-103-11-09-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por medio de las Direcciones de Recursos Humanos y de Recursos Financieros, implante dispositivos de control encaminados a garantizar que los intereses generados por concepto de reintegros por pagos no verificados a prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios, con cargo al Fondo Seguro Popular, sean calculados, registrados y depositado de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.				Con oficio CMH/13/0850 de fecha 30 de agosto de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
AEPOAprofcasf-103-11-10-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección de Recursos Humanos y de Recursos Financieros, instaure medidas de control tendientes a asegurar que las cuentas bancarias receptoras de los recursos correspondientes a pagos no realizados a prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios, con cargo al Fondo Seguro Popular, se identifiquen correctamente, a fin de acreditar el origen de éstos conforme a lo indicado en la normatividad aplicable.				Con oficio CMH/13/0850 de fecha 30 de agosto de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
AEPOAprofcasf-103-11-11-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por medio de la Dirección de Recursos Humanos, desarrolle mecanismos de control, a fin de garantizar que los informes trimestrales DAP-04, relacionados con el Programa Anual de Contratación de Prestadores de Servicios, se presenten en los plazos establecidos, en particular para los egresos de la partida "Honorarios Asimilables a Salarios" ejercidos con cargo al Fondo Seguro Popular, en concordancia con lo establecido en la normatividad aplicable.				Con oficio CMH/13/1180 de fecha 28 de noviembre de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
AEPOAprofcasf-103-11-12-SS	X			
Es necesario que la Secretaria de Salud establezca mecanismos de control, a fin de garantizar que el suministro de medicamentos recetados a beneficiarios del Fondo Seguro Popular corresponda a las claves de medicamento establecidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud de conformidad con la normatividad aplicable.				Con oficio CMH/13/1180 de fecha 28 de noviembre de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.

Elaboró: **Ruben Fernando Ramírez Ortuño**
Director de Recursos Financieros

Autorizó: **Lic. Manuel F. Loría de Regil**
Director General de Administración

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE **FINANZAS**

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOAprofcasf-103-11-13-SS	X			
Es necesario que la Secretaria de Salud establezca mecanismos de control, a fin de garantizar que no se suministren medicamentos adquiridos con recursos del Fondo Seguro Popular a personas que no se encuentran afiliadas, de conformidad con la normatividad aplicable.				Con oficio CMH/13/1180 de fecha 28 de noviembre de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
AEPOAprofcasf-103-11-14-SS	X			
Es necesario que la Secretaria de Salud, mediante la Dirección de Recursos Financieros, establezca mecanismos de control a fin de garantizar que en la partida 3993 "Subrogaciones", con cargo al Fondo Seguro Popular, se incluyan recibos que no presenten errores en los conceptos desglosados y sus precios, a fin de que los gastos sean debidamente comprobados, de acuerdo con la normatividad aplicable.				Con oficio CMH/13/0850 de fecha 30 de agosto de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.
AEPOAprofcasf-103-11-15-SS	X			
Es necesario que la Secretaria de Salud, mediante la Dirección de Recursos Financieros en coordinación con la Secretaría de Finanzas, establezca mecanismos de control a fin de garantizar que se identifiquen, controlen, concilien, registren e informen los egresos por la prestación interestatal de servicios de salud "Portabilidad" con cargo a los recursos transferidos del Fondo Seguro Popular, de acuerdo con la normatividad aplicable.				Con oficio CMH/13/0850 de fecha 30 de agosto de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da por atendida la observación.

Elaboró: **Ruben Fernando Ramírez Ortuño**
Director de Recursos Financieros

Autorizó: **Lic. Manuel F. Loría de Regil**
Director General de Administración

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE **FINANZAS**

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RECOMENDACIONES DE LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2012				
ASCprofcasf-107-12-01-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de las unidades administrativas competentes, realice acciones para que los prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios con cargo al Fondo Seguro Popular entreguen con antelación a su contratación las respectivas constancias de no inhabilitación expedidas por la Contraloría General del Distrito Federal y la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; y los lineamientos internos establecidos.				Con oficio CA/300/2013 del 11 de diciembre de 2013, la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
ASCprofcasf-107-12-02-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de las unidades administrativas competentes, realice acciones para que los prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios contratados con cargo al Fondo Seguro Popular, efectúen actividades directamente involucradas en la prestación de servicios de atención a los afiliados al Sistema, de conformidad con lo establecido en el Anexo IV, inciso B), "Concepto de Gasto", numeral 1, "Remuneraciones de personal directamente involucrado en la prestación de servicios de atención médica a los beneficiarios del Sistema", del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud; y los lineamientos internos establecidos.				Con oficio CA/300/2013 del 11 de diciembre de 2013, la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
ASCprofcasf-107-12-03-SS		X		
Es necesario que la Secretaria de Salud, por conducto de las unidades administrativas competentes, realice acciones para que los medicamentos, material de curación e insumos adquiridos con cargo al Fondo Seguro Popular, se destinen a la prestación de servicios a los afiliados al Sistema, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.				Con oficio CA/300/2013 del 11 de diciembre de 2013, la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Elaboró: **Ruben Fernando Ramírez Ortuño**
Director de Recursos Financieros

Autorizó: **Lic. Manuel F. Loría de Regil**
Director General de Administración

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCprofcasf-107-12-04-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de las unidades administrativas competentes, realice acciones para que los servicios subrogados pagados con cargo al Fondo Seguro Popular, se destinen a la prestación de servicios a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.				Con oficio CA/300/2013 del 11 de diciembre de 2013, la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
ASCprofcasf-107-12-05-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de las unidades administrativas competentes, realice acciones para que los convenios suscritos con cargo al Fondo Seguro Popular cuenten con la garantía de cumplimiento que cubra la vigencia de dicho acuerdo, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal				Con oficio CA/300/2013 del 11 de diciembre de 2013, la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
ASCprofcasf-107-12-06-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de las unidades administrativas competentes, realice acciones para que los bienes muebles adquiridos con cargo al Fondo Seguro Popular sean identificados con clave del Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Distrito Federal asignada en el propio bien, de conformidad con las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.				Con oficio CA/300/2013 del 11 de diciembre de 2013, la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó documentación para la atención correspondiente. Actualmente se está en espera del resultado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Elaboró: **Ruben Fernando Ramírez Ortuño**
Director de Recursos Financieros

Autorizó: **Lic. Manuel F. Loría de Regil**
Director General de Administración